

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 15 de octubre de 1999, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, S.C. 20-I, a solicitud Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Informe socioeconómico anual del Consejo Económico y Social de Castilla y León correspondiente al ejercicio de 1998.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas quince minutos.	502	Intervención del Sr. Muñoz Gallego, Presidente del	
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	502	Consejero Económico y Social, para informar a la Comisión.	502
Primer punto del Orden del Día. SC 20-I		El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los	
El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al primer punto del Orden del Día.	502	Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios de la Cámara.	508

	Págs.		Págs.
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	508	Intervención del Sr. Muñoz Gallego, Presidente del Consejo Económico y Social, para responder a las cuestiones planteadas.	520
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	511	El Vicepresidente, Sr. Vázquez Reguero, levanta la sesión.	524
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	515	Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos.	524

(Se inicia la sesión a las doce horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señora Procuradora, señores Procuradores y señor Presidente del Consejo Económico y Social, y su equipo. Le saludamos en esta presentación de su Informe.

Y, como siempre, preguntamos a los distintos Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. Por el Grupo Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí, señor Presidente. Buenos días. Don Javier Marqués López sustituye a don José Luis Santamaría García, don Narciso Coloma Baroque a don Roberto Jiménez García, y don Emilio Arroita sustituye a don Juan Vicente Herrera Campo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Y, si no hay ninguna otra sustitución, procedemos a dar lectura al primer y único punto del Orden del Día, para lo cual tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Informe socioeconómico anual del Consejo Económico y Social de Castilla y León correspondiente al ejercicio de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Antes de dar la palabra al señor Presidente del CES, por acuerdo de los Grupos Parlamentarios, hemos determinado que solamente habrá un turno por cada uno de ellos, de tal forma que el señor Presidente del CES hará su explicación, intervendrán los Grupos Parlamentarios, y el señor Presidente del CES terminará en la segunda intervención. Y sin más, tiene la palabra el señor Presidente del CES.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR MUÑOZ GALLEGO): Muy bien. Muchas gracias. Muchas gracias a todos ustedes. Y gracias también al Presidente de la Comisión.

En primer lugar, quiero señalar que... en nombre del Consejo Económico y Social, resulta grato estar ya aquí -hay que decirlo- por tercera vez en esta Comisión, para abordar el principal documento que el Consejo Económico y Social aprueba y elabora a lo largo del año, como es el de la situación económica y social de Castilla y León, en este caso al que me voy a hacer referencia, el que corresponde a mil novecientos noventa y ocho.

Bien. La verdad es que ese agradecimiento nos gustaría que pudiese realizarse en los términos más institucionales posibles; es decir, que el agradecimiento lo fuese, concretamente, a los Grupos Políticos en las Cortes, que entendemos que deben, quizás conjuntamente, propiciar que el Consejo, cuantas veces venga aquí, lo haga consensuadamente, lo haga con un apoyo de todos y cada uno de los Grupos, si esto fuese posible.

En nuestra opinión, creo que es importante que las Instituciones -en particular lo que se refiere al Consejo-, pues tengan presencia en esta Cámara de una manera -vamos a decirlo así- no condicionada por ningún tipo de avatar, sino que, efectivamente, esté reconocido que periódicamente... que una vez, concretamente, una vez aprobado el Informe, en algún momento que convenga a esta Comisión, pues el Consejo haga acto de presencia aquí. Desde luego, el agradecimiento es al Grupo también que lo ha propuesto. Pero nos gustaría -ojalá sea así- que en posteriores ocasiones sea realmente una cobertura institucional completamente la que dé origen a la intervención del Presidente en cada uno de los años, y por este motivo en concreto.

También querría señalar que, como bien saben todos ustedes, el objetivo de este Informe es realizar un análisis lo más completo posible de la realidad económica y social de nuestra Comunidad Autónoma, pero -eso sí-, para no caer en reiteraciones, adaptando su índice y su desarrollo a las cuestiones que se planteen en cada momento concreto del tiempo.

Y quiero señalar esto, porque hay algunos aspectos en los que sí querría fijar la atención, en particular cuando se analiza el documento.

Hay cuatro aspectos nuevos este año que no habían sido planteados anteriormente, porque sobre esos aspectos el Consejo, al menos, piensa que deben tomarse decisiones en nuestra Comunidad Autónoma.

En primer lugar, hay un análisis sobre el sector agrario y la repercusión de la Agenda 2000 en el sector agrario de Castilla y León, un aspecto completamente novedoso.

También hay otro epígrafe destinado al análisis del tejido empresarial, donde se hace una... un repaso a la política desarrollada por la Agencia de Desarrollo Económico y por -en este caso- la Consejería de Agricultura y Ganadería, en relación a las ayudas a la industria agroalimentaria.

Y también, en ese mismo epígrafe, se hace un repaso a la situación económico-financiera de las empresas, a partir de la información disponible... la última disponible en esos momentos.

Hay dos últimos aspectos que también son de gran novedad. En primer lugar, también en la... ya en el Capítulo II del Informe, lo que se refiere a jornada laboral. El Consejo no esconde ni se esconde de los temas que pueden ser... aunque sean conflictivos, pero que puedan ser de interés para la relación, en este caso, entre los agentes económicos y sociales. Hay un epígrafe destinado a analizar la jornada laboral y su evolución en Castilla y León, en relación a la media nacional.

Y finalmente, dentro de ese mismo Capítulo, del mismo Capítulo II, hay un análisis -creemos que suficientemente detallado y con una síntesis importante- del Plan Regional de Empleo, sobre el que, obviamente, también se ha procedido a la oportuna discusión dentro del Consejo, y, en este caso también, alguna recomendación que se traslada al Informe en este sentido.

Lo que queremos es que las recomendaciones del Consejo -como dije ya en anteriores ocasiones- que sean útiles; útiles para quien tiene que tomar decisiones, que no es sólo la Administración Pública, sino también útiles para los propios agentes sociales, para las demás organizaciones e instituciones de la Comunidad Autónoma.

Y también dentro de esa utilidad, el Consejo -no les escondo- hace también un seguimiento de lo que podría ser repercusión o actuaciones que tienen que ver con las recomendaciones que el Consejo hace en su Informe; al igual que lo hace ya formalmente para los informes previos, también se hace una valoración subjetiva de las actuaciones que tienen que ver con recomendaciones que el Consejo realiza. Aunque repito que esa valoración se hace de una manera subjetiva y de una manera también poco formal, porque es una discusión abierta en el seno de la Comisión Permanente.

Nos interesa en particular, dentro de ese conjunto de actuaciones y del seguimiento que observamos de las mismas, pues nos interesa en particular aquello que tiene su reflejo en los Presupuestos, obviamente, porque es la Ley -vamos a decirlo así- en el que... en la que uno puede encontrar la cobertura de ese conjunto de actuaciones.

En ese sentido, podríamos considerar que nuestro Informe, en parte, es complementario a otro que todos los años hacemos -en este caso el que ya hemos hecho- sobre la Ley de Acompañamiento... la denominada Ley de Acompañamiento o Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, la correspondiente al año dos mil.

Y quisiera, no obstante, empezar, para sentar también nuestro criterio a este respecto, señalando que en ese Informe previo que tienen ustedes en estos momentos en la mesa y que empieza a distribuirse hoy -aunque, obviamente, porque es obligado que sea así, acompañe a los Presupuestos que ya obran en esta Cámara-, pues en ella hacemos un repaso a las medidas que están contempladas en el Capítulo II de esa Ley, aquellas que tienen que ver con medidas fiscales. Y, en particular, señalamos que hay una valoración positiva de las medidas que se han planteado este año, sobre todo aquellas en las que más nos hemos centrado, que tienen un carácter novedoso.

Reiteramos algunas cuestiones que hemos planteado en los dos últimos Informes, en relación a esta... a esta Ley. Por ejemplo, reiteramos el que, de las medidas que tienen que ver con reducciones en el IRPF, en relación al nacimiento de hijos dentro de la familia, pues que, efectivamente, consideramos que el primar exclusivamente lo que es el hecho puntual de un nacimiento, lo considerábamos -y lo hemos considerado el año pasado y lo hemos reiterado este año- que puede ser una medida demasiado puntual que, probablemente, no traiga como consecuencia resultados importantes, en el ánimo, de alguna manera, de que sea también una medida que incentive a la... bueno, pues a la tenencia de hijos en las familias de Castilla y León.

Pero el resto de las medidas también han sido analizadas. Y de las nuevas, dos cuestiones que hemos realizado como puntualización a esa valoración positiva general: una, la que se refiere a... al Impuesto de Sucesiones y Donaciones para personas con minusvalía. En ella, lo que decimos es que saludamos la medida, pero no entramos en las consideraciones particulares con las que se diseña como tal, porque en el Consejo no obra información suficiente para decidir si la cuantía de reducción en la base imponible es suficiente o no es suficiente. En concreto, consideramos que, a lo mejor, quizás, deberían tenerse en cuenta, a lo mejor -no nos pronunciamos sobre ello, no obstante-, otras cuestiones añadidas, como puede ser el patrimonio preexistente de la persona que recibe la... el bien, o quizás algunas otras cuestiones, como puede ser la cuantía de lo que se recibe.

En fin, que, en todo caso, consideramos que la medida es positiva, pero que el Consejo no se... digamos, no se plantea si es bueno o es malo el diseño con el que se ha... con el que se ha definido en la Ley que hemos informado.

Y finalmente, una única puntualización que hemos hecho a la transmisión *mortis causa* en las empresas de

pequeña dimensión, en los negocios de pequeña dimensión. Ahí lo único que hemos dicho es que, quizás, convendría puntualizar que la obligación de que esa empresa esté diez años en manos de quien recibe el bien –en este caso el proyecto empresarial–, lo sea en la Comunidad Autónoma; porque una empresa se puede recibir hoy, pero puede cambiar su sede pasado mañana.

Bueno, pues nada, a lo mejor es una puntualizar menor, pero... bueno, que de esta forma dejamos mucho más claramente el que, efectivamente, esa medida tiene que ver para empresas que se mantengan durante diez años en la Comunidad Autónoma.

En fin. Finalmente, en el Informe también señalamos que todo ello, en nuestra opinión, debería estar siempre en el marco de un libro blanco de política fiscal en la Comunidad Autónoma que plantee objetivos, que se plantee también métodos de seguimiento, no solamente de las medidas que se ponen en marcha aquí, sino también de las medidas que se ponen en marcha en otras Comunidades Autónomas y que pueden ser de referencia para ese análisis y para observar los resultados que se obtienen a lo largo del día.

En definitiva, también incluso a ello se refirió la propia Consejera de Economía y Hacienda en su comparecencia recientemente en esta misma Comisión, donde señalaba que es preciso, para realizar este seguimiento, una colaboración con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, entre otras cosas porque, obviamente, es la encargada de recaudar estos fondos.

Bien. Pero, sin más dilación, creo que debo pasar a plantear lo que son las recomendaciones que el Consejo plantea en el Informe de este año.

Como he señalado, el Informe consta de tres Capítulos. Al término de cada uno de los Capítulos hay conclusiones y hay recomendaciones que en concreto tienen que ver con ese Capítulo. Hay un Capítulo destinado a aspectos económicos y del tejido empresarial; hay otro Capítulo dedicado al mercado de trabajo; y hay un tercer Capítulo dedicado a calidad de vida y bienestar social.

Todos estos Capítulos, obviamente, nacen de un proceso de reflexión y discusión interna, que tiene como base la amplia información recogida para su elaboración.

Con el ánimo de hacer una referencia a los aspectos más generales que se mencionan en las mismas, se pueden destacar las siguientes:

El Consejo ha hecho explícito su apoyo a los dos proyectos presentados en el marco de la política de redes transeuropeas a desarrollar en el período dos mil-dos mil seis: Corredor del Duero, Tren de Velocidad Alta, junto con las requeridas para interconexión entre estos dos modos de transporte.

El presupuesto dedicado a infraestructuras debe guardar, no obstante, un equilibrio, con la necesidad de

dinamizar el tejido productivo. Esta misma anotación, la necesidad de compaginar inversiones y plantear objetivos en materia de infraestructura, no debe hacernos también perder el norte de que, efectivamente, es el tejido productivo que aprovecha estas infraestructuras las que... el que, en definitiva, es el encargado de crear puestos de trabajo.

Y también hemos señalado, en este caso, en el Informe que en su día hicimos sobre el Plan de Desarrollo Regional, que en Castilla y León vamos, en nuestra propuesta que ha salido de nuestra Comunidad Autónoma al Ministerio de Economía y Hacienda, vamos a plantear un peso mucho más elevado en materia de inversiones en infraestructuras que la media –por ejemplo– nacional o que la media europea de Regiones Objetivo Uno.

Bueno, pues eso quiere decir que hay una... digamos, un aspecto particular que representa sin duda alguna, también, pues una declaración de prioridades en materia de cómo repartir los presupuestos que en su día nos puedan... puedan financiar las actuaciones, entre otras, en materia de infraestructuras o de tejido empresarial en la Comunidad Autónoma.

Particularmente, se... consideramos que debería prestarse una atención a la puesta en marcha de los siguientes objetivos en materia de tejido productivo:

En primer lugar, propiciar una mayor presencia de grupos empresariales y estrategias de coordinación sectorial o territorial, que permitan disponer de capacidad para aprovechar las oportunidades de los mercados emergentes –nacionales e internacionales– de bienes y servicios, y que permita cubrir adecuadamente el mercado de subcontrataciones en los sectores en los que presentamos un claro déficit.

Por otra parte, debe propiciarse un aumento del peso de las empresas medianas, principalmente las de tipo societario, lo que requiere formas de actuación diferentes y complementarias de las ya diseñadas para autónomos o microempresas; lo que se viene en denominar la línea de emprendedores, que ya desde hace tres años se viene desarrollando en nuestra Comunidad Autónoma, y que, en su día, también saludamos.

Hay una medida como ésta, que viene, de alguna manera, arropada por el análisis del epígrafe que... al que me he referido anteriormente sobre tejido productivo, y donde se ve, efectivamente, que hay un peso muy fuerte, en relación a la media nacional, en lo que pueden ser empresas de reducida dimensión; entre ellas, también, aquellas que no tienen trabajadores. Y hay un peso más reducido en el caso de empresas medianas. Y, además, es que en estas empresas –las medianas– son las que hemos visto que mejor estructura de endeudamiento tienen y, en consecuencia, son las que mejores posibilidades tienen de financiar los crecimientos en etapas de auge económico, como la vivimos actualmente.

Probablemente, incluso, sean las empresas que tengan mayores posibilidades de creación de puestos de trabajo; más allá, quizá, de las grandes, que muchas veces financian el crecimiento a partir de inversiones en tecnología que mejoran las productividades, pero que no tienen por qué, necesariamente, venir acompañadas de crecimientos netos de empleo.

Bueno, pues, en definitiva, consideramos que hay que plantear un conjunto de medidas que favorezcan estas... esta mayor dimensión, probablemente, de empresas que puedan pasar a ser de tamaño mediano, con mejoras de capitalización, quizá el contar con nuevos socios dentro de las propias empresas; en fin, cuestiones que consideramos que deberían estar dentro de la política pública y política industrial.

En segundo lugar, consideramos, dentro de estas medidas de tejido productivo, que se debe incorporar un mayor número de empresas a la... a las actividades de innovación, lo que, entre otros aspectos, pasa por promover la evaluación de la situación tecnológica de las pymes y una mayor identificación del trabajo realizado en las Universidades y centros tecnológicos con las necesidades de estas empresas.

En concreto, lo que hemos visto en el informe es que, como ya se ha destacado, también "por qué no decirlo", en otros informes, además del nuestro, efectivamente, hay una gran concentración de la... de los esfuerzos en innovación y en investigación y desarrollo; concentración sectorial y concentración empresarial. Pocos... pocos sectores, pocas empresas aglutinan una parte muy sustancial de los esfuerzos de investigación y desarrollo y de innovación en la Comunidad Autónoma. Consideramos, en este sentido, que debe ser un objetivo paralelo al incremento del presupuesto y de los esfuerzos de investigación y desarrollo medido en términos de PIB, de porcentaje sobre PIB, el que, efectivamente, esos mayores presupuestos dedicados a I+ D e innovación lo sean en un número más amplio de empresas; porque eso es lo que puede hacer más sólido y más estable en el tiempo este esfuerzo.

En particular, esto tendría que ver, también, con la primera recomendación. Son las empresas, por ejemplo en el sector industrial, de más de doscientos trabajadores las que se puede constatar que, efectivamente, tienen mayores facilidades y dan más evidencias sobre estos esfuerzos de investigación y desarrollo.

Y la medida que señalamos en relación a universidades y centros tecnológicos, pues "está más explicada dentro del informe", tiene que ver con "digamos" un planteamiento que ya en el informe del año pasado nosotros realizábamos, y era que, en el caso de centros tecnológicos, éstos deben tener al menos el 50% de su facturación dependiente de sectores que no sea el presupuesto público, porque es la única manera de obligar al centro tecnológico a buscar en las necesidades empresa-

riales el tipo de actividad, el tipo de tareas que "digamos" le ocupen durante el año.

Consideramos, por tanto, que hay una reestructuración de centros tecnológicos relevante, que quizá debería plantearse; y también que, efectivamente, dentro de esa reestructuración, se plantee la exigencia de que más del 50% de esos ingresos provengan del sector privado.

Y en el caso de las Universidades, pues lo explicamos... "ahora estoy siendo muy sintético también" lo explicamos también en el sentido de que consideramos que, en el caso de las Universidades, lo que debería hacerse es que en las convocatorias de apoyos a la investigación se prime o cuente, fundamentalmente, el que se venga de la mano de empresas que consideren que esa investigación tiene interés para ellas y que pueden tener una cierta aplicación comercial. En fin, que se trate de plasmar estas ideas en lo que son actuaciones que en estos momentos desarrolla ya la Administración de nuestra Comunidad Autónoma.

La tercera medida sobre tejido productivo es que se pide una mayor presencia de capital riesgo, al que puedan acceder las nuevas empresas presentes en sectores de rápido crecimiento. Y, para nosotros, sectores de rápido crecimiento "no queremos cerrarlo" son al menos dos: hay un sector de rápido crecimiento que "como ya hemos expresado en otras ocasiones" tiene que ver con las telecomunicaciones, pero, en general, con las tecnologías de la información; y hay un sector de muy rápido crecimiento que tiene que ver, también, con el medio ambiente. Bueno, no quiere decir que estos dos sean los sectores únicamente a priorizar, pero "sin duda alguna" aquí tenemos ejemplos claros de dónde hay empresas que tienen tasas de crecimiento importantes. Y lo que se puede observar es que estas empresas, cuando tienen crecimientos "supongamos" superiores al 20% anuales "son crecimientos muy fuertes", requieren modos de financiación que no son los mismos que pueden o deben utilizar empresas con tasas de crecimiento más lentas "de un 3, de un 2%" y que, a lo mejor, lleven mucho tiempo ya en el mercado, que sean empresas que vivan "vamos a decirlo así" una fase de madurez de su negocio.

Los modos de financiación no son distintos. El capital riesgo va justamente, va justamente enfocado a financiar las actividades de las empresas de rápido crecimiento y que lleven poco tiempo en el mercado; no la empresa que acaba de nacer ayer, sino la empresa que lleva dos años y empieza a tener tasas de crecimiento importantes porque tiene un buen producto o porque tiene un buen reconocimiento en el mercado. Bueno, si no existe este modo de financiación, será más difícil el crecimiento de estas empresas y, en consecuencia, estaríamos desaprovechando "por este modo de financiación" parte de la capacidad de generación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Es "sin duda alguna" esta apuesta por el capital riesgo algo que pueden hacer las propias entidades financieras

directamente ¿por qué no, también?, si se considera pertinente, a través de la propia obra social, pero también a través de Sodical, que... en el que participan y que, probablemente, debería tener una mayor actividad, al menos en opinión del propio Consejo; actividad que debería priorizarse para empresas de Castilla y León en concreto.

La cuarta medida de tejido productivo tiene que ver con el desarrollo de este sector que he citado de las telecomunicaciones. También aquí decimos que, en telecomunicaciones y en medio ambiente, la Administración debe plantear la contratación de estos servicios como una parte más de la política industrial. Es decir, la cuenta de la Administración es un elemento fundamental para propiciar la aceleración de inversiones en telecomunicaciones en zonas que, por su «probablemente» carácter más marginal «llamémoslo así», porque tengan, pues, poca presencia empresarial y también de población, pues no sean prioritarias para las empresas privadas de telecomunicaciones en sus procesos de inversión.

Consideramos, por tanto, que todo lo que signifique coordinación de las cuentas de los diferentes entes e instituciones que se nutren del presupuesto público... y no sólo es Administración Regional en sentido estricto; hay más. Estoy planteando, por ejemplo, los centros educativos; estamos planteando los centros sanitarios; en fin, hay un conjunto de instituciones que podrían plantearse una cierta coordinación para propiciar una mayor sensibilidad en el proceso y en la rapidez con la que se desarrollen las inversiones en telecomunicaciones en Castilla y León. Y lo mismo decimos «repito» en el sector de medio ambiente, que, por diferentes procesos de inversión «entre ellos por la pertenencia a Región Objetivo Uno», pues, también está teniendo un desarrollo sustancial.

En quinto lugar, deben ser prioritarias las actuaciones de apoyo a la creación de nuevas empresas, tanto a través de la generalización de la ventanilla única telemática como aprovechando la nueva regulación que permite discriminar positivamente, en el Impuesto de Actividades Económicas, a los nuevos proyectos empresariales, sobre todo en zonas rurales o con pobre presencia de empresas. De hecho, en el Informe se destacan algunos Ayuntamientos, capitales de provincia, y algunas Diputaciones que sí han aprovechado esa capacidad normativa que la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de mil novecientos noventa y nueve posibilitaba «la Ley nacional», y que, quizás, no ha sido suficientemente aprovechada por otros Ayuntamientos y por otras Diputaciones. Consideramos que en esta discriminación positiva, bajo los términos bajo los que se suele hacer, de creación de empleo y mantenimiento de empresas, consideramos que debe generalizarse, sobre todo para aquellas zonas rurales con pobre presencia empresarial.

Finalmente, deben considerarse posibles mejoras en el régimen fiscal de las donaciones personales y de las

empresas, destinadas a las fundaciones Las Edades del Hombre y Patrimonio Histórico de Castilla y León, por su incidencia, no sólo cultural, sino también en el desarrollo del sector turístico en amplias zonas de nuestra geografía. Aunque también es cierto que una medida de este tipo, quizás, camina más en favor del ámbito competencial de la Administración Central «en este caso» que en el propio de la Comunidad Autónoma, pero en el que consideramos que «digamos» podemos, quizás, hacer llegar también esta preocupación y esta «digamos» medida... este planteamiento de medida a la Administración Central a partir de... quizás, de la propia Junta de Castilla y León.

Particularmente, en lo que hace referencia al sector agrario, se considera que es preciso no demorar el desarrollo de las medidas que permitan adaptar nuestras producciones a la Agenda 2000, lo que requiere una política lo más coordinada posible a la hora de negociar en los foros en los que ya han empezado a tomarse estas decisiones. El Consejo defiende la puesta en marcha de una modulación de ayudas válida para todo el país, que se concreten... y que se concreten las medidas agroambientales, sobre todo aquellas que tienen que ver con el girasol, por «digamos» la gran presencia que tiene en nuestra Comunidad Autónoma.

También pedimos que se defiendan y que queden plasmadas en el nuevo Plan Nacional de Regadíos las nuevas superficies de regadíos pedidas por nuestra Región, y que haya una mayor facilidad para acceder a los fondos de apoyo para la modernización de explotaciones agrarias y el desarrollo de las... de las industrias agroalimentarias en zonas rurales, ésas sí dependientes de la propia Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la política de empleo, debe contarse con una completa ejecución de las medidas del acuerdo para el diálogo social firmado en mil novecientos noventa y siete que afectan al Servicio Regional de Empleo, al Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral, al Centro Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y a la Comisión Regional de Empleo y Formación.

Se propone diseñar incentivos específicos que favorezcan la empleabilidad de los parados de larga duración, a través de acciones de formación ocupacional y transformación de los subsidios que reciben estos parados en subvenciones a la contratación, en particular, para aquellos de edad intermedia entre treinta y cuarenta y cinco años. Lo que planteamos en esta medida es que, ahora quizás con mayor énfasis «dado que tenemos ya las competencias en el Plan de Formación e Inserción Profesional del INEM», haya un plan específico de formación ocupacional para parados de larga duración. Porque no es, precisamente, este colectivo el que más deseen tener las empresas dedicadas a formación y que acuden «digamos» a los... al concurso para impartir las... las clases correspondientes a formación ocupacional, finan-

ciadas a través del Presupuesto de la propia Junta y, hasta ahora, del propio INEM. Porque, efectivamente, lo que más se requiere por parte de esas empresas, o lo que más se demandaría por parte de esas empresas serían personas formadas con titulación de formación profesional de grado dos o de titulación universitaria, porque con una mínima formación, probablemente, tienen la más alta probabilidad de encontrar empleo a corto plazo; y eso, en definitiva, no es ni más ni menos que plantear un éxito de esa actuación en formación. No es, precisamente, esa ampliabilidad la que tienen los parados de larga duración, y, por muy complejo que sea, consideramos que deberían plantearse acciones en concreto definidas para este colectivo, que está bajando en número de personas en Castilla y León, y en términos porcentuales, pero que lo está haciendo a velocidades más lentas que lo hace a nivel nacional, que podemos observar en la media nacional.

La oferta de formación ocupacional del Plan FIP y del sistema de formación profesional, ahora ya plenamente dependiente de la Junta de Castilla y León, debe permitir una mejor adecuación de la oferta de formación a las demandas puntuales de las de las empresas potencialmente contratantes; algo que, al día de hoy, ofrece en nuestra Región ciertas lagunas en áreas relevantes para el desarrollo de nuestro tejido productivo.

En cuanto a medidas relacionadas con la igualdad de oportunidades, consideramos que, con objeto de facilitar la inserción laboral de la mujer y la igualdad de oportunidades, es preciso acompañar a la futura legislación estatal para la conciliación de la vida laboral y familiar, mayores dotaciones de escuelas infantiles, y facilitar en los convenios colectivos la adaptación temporal de los horarios de los trabajadores o de las trabajadoras en función de la disponibilidad del tiempo de las familias con hijos pequeños.

Hacemos también una recomendación sobre prevención de riesgos laborales, en particular sobre la aplicación de la legislación en nuestra Comunidad Autónoma, con un cierto control sobre los servicios de prevención ajenos que presten sus servicios a las empresas en la Región, y el impulso en la creación de servicios de prevención en las propias empresas, adaptadas... adaptados a su propio tamaño.

En relación a medio ambiente, debe fomentarse el desarrollo de una industria propia -como hemos dicho-; y, además, hemos observado que esta industria -sobre todo se plantea en zonas rurales, en zonas... también podemos decir está teniendo un desarrollo importante en las zonas mineras- crea unas grandes oportunidades de empleo. Y consideramos que, obviamente, en el perfil de valoración de las ofertas de inversiones públicas, este tema, este aspecto debe ser un aspecto esencial de nuestra política.

En relación a sanidad y servicios sociales -y con ello voy terminando-, la futura negociación del traspaso de las competencias del Insalud requiere hacer valer, desde

el principio, los factores de envejecimiento y dispersión de la población, ponderándose según su impacto en la utilización de servicios y en el gasto sanitario (aspectos sobre los que se dispone de información ya por parte de este Instituto y, al menos, sobre las cuales obviamente consideramos que debe plantearse esa negociación).

Por otra parte, durante dicho periodo será preciso aumentar el abanico de prestaciones y las plantillas de enfermería y pediatría para equipararnos a la media nacional, así como la reestructuración de las plantillas de Atención Primaria.

Es preciso fomentar la coordinación y complementariedad entre los servicios sanitarios y los servicios sociales, particularmente en la atención a la tercera edad. En opinión del Consejo, conseguir una mejor coordinación de los servicios ofrecidos a la tercera edad y la protección de sus derechos probablemente aconseje la elaboración de una norma adecuada sobre asistencia y protección a la tercera edad; iniciativa, ya puesta en marcha por otras Comunidades Autónomas, que permita un tratamiento global y facilite la unificación de la normativa existente.

Debe incrementarse el número de plazas públicas residenciales asistidas para personas mayores, porque consideramos que hay un importante peso en relación a las peticiones que se realizan. Cerca del 50% de las peticiones para incluirse dentro de las residencias corresponden a plazas asistidas y consideramos que, obviamente, ahí debe prestarse una atención particular en el proceso de creación de nuevas plazas de este tipo en Castilla y León.

Es preciso, finalmente, verificar si existe, fundamentalmente en los municipios de menos de veinte mil habitantes, una dotación adecuada de personal de los Ceas para hacer frente de forma afectiva a la atención en situaciones de malos tratos, marginación, pobreza o desamparo. Porque consideramos que, quizás, el abanico de aspectos sobre los que debe plantearse esto... este... este conjunto de actuaciones en estos municipios de menos de veinte mil habitantes, donde, a veces, un único técnico tiene que hacer frente a varios municipios, pues, efectivamente, puede plantear problemas de... -digamos-, de superación de su propia capacidad para actuar en todos los casos.

En fin, son éstas recomendaciones que consideramos que son prioritarias -repito-, que no tratan ni mucho menos... -como señalé al principio-, no tratan, ni mucho menos, de abarcar todas y cada una de las que se plantean al término de cada uno de los capítulos, en donde también se ven acompañadas de las conclusiones correspondientes, sino que, efectivamente, lo único que hemos querido hacer en estas recomendaciones generales es destacar las que consideramos de mayor utilidad en esa toma de decisiones y las que... los agentes económicos y sociales en el Consejo Económico y Social consideran que son más prioritarias. Nada más y muchas gracias por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Presidente del CES. Para iniciar el turno de sugerencias, preguntas o consideraciones que, tanto en su intervención como el estudio, hayan podido sugerir a los diferentes Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del CES, en primer lugar, por supuesto, agradecerle su presencia en esta Comisión de Economía y Hacienda para presentar el informe elaborado en relación al año noventa y ocho. Y lamentar dos circunstancias.

En principio: una, que esta comparecencia -como usted ha dicho- se haya producido a instancias únicamente de este Grupo Socialista; y, en este sentido, recogemos el guante que usted ha lanzado y proponemos que, a partir de esta presentación, en años posteriores, sean todos los Grupos de la Cámara los que institucionalicen su presencia aquí para la presentación del Informe, una vez que haya sido presentado oficialmente. Éste es el primer elemento que quería destacar.

Y, en segundo lugar, también, lamentar el momento en el que se produce esta comparecencia, que para nosotros es demasiado tardío, en cuanto que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año dos mil ya han tenido entrada en esta Cámara. Y lo que para nosotros debería ser la función fundamental de este informe, en cuanto a las recomendaciones del mismo, y que fueran tenidos en cuenta, entre otros, por el Gobierno Autonómico, para la elaboración de los Presupuestos, obviamente, en esta ocasión no se ha podido producir. En este sentido también, en relación a su oferta inicial, plantearía que la presencia del CES para explicar el Informe, a partir de este año, fuera anterior a la presentación de los Presupuestos en todo caso, y propondría que fuera hacia finales de junio, principios de julio, que es cuando normalmente se hace la presentación oficial del Informe.

Entrando ya en el Informe presentado, le tengo que decir desde un principio que la valoración que le merece a este Grupo Parlamentario Socialista dicho Informe es una valoración positiva, o muy positiva, del conjunto del mismo y de cada uno de los tres apartados en los que está desglosado... los tres apartados metodológicos -digamos-, de descripción, de conclusiones y de recomendaciones; aunque hay que reconocer que el grado de concreción en cada... en cada uno de ellos es diferente (lo cual es también lógico, debido fundamentalmente, en el apartado de recomendaciones, al consenso que se tiene que alcanzar en el... en el Pleno del Consejo Económico y Social para poder llegar a estas recomendaciones; consenso que entendemos y agradecemos).

Analizando un poco apartado por apartado -porque yo creo que todos son importantes-, y empezando por el primero, por la parte descriptiva, le tenemos que...

primer lugar, que felicitar, y rogarle que traslade nuestra felicitación -la del Grupo Parlamentario Socialista- al equipo técnico que se ha encargado de elaborar el mismo: porque entendemos que ofrece una radiografía bastante clara de cuál ha sido la situación y la evolución real durante el último año de las distintas variables sociales y económicas, y que se aparta bastante o muy sustancialmente de otros informes -oficiales algunos de ellos- elaborados fundamentalmente, me voy a referir a la Junta de Castilla y León, que plantean una situación y una evolución de las mismas variables totalmente diferentes. Y, en concreto, por poner dos ejemplos, el análisis que se hace en el Plan de Desarrollo Regional dos mil dos mil seis, o lo que se acaba de presentar en esta Cámara, el Informe Económico Financiero que llega a conclusiones bastante diferentes de las que se alcanzan en este apartado del Informe del CES, parece que hay dos realidades regionales totalmente diferentes... diferentes entre sí.

Y, además, se detectan hasta en el propio Informe del CES estas dos realidades; y se detecta la diferencia entre una Región, Castilla y León, y otra Región que no sabemos dónde está, "el país de las maravillas", dependiendo de dónde se sacan los datos: hay una región -Castilla y León- con datos oficiales del INE y de otros organismos públicos de reconocido prestigio, y un análisis comparativo de esos datos a nivel nacional y a nivel europeo que dan una idea de una región; y hay otra región, totalmente diferente, en base a datos suministrados única y exclusivamente por la Administración Regional. Lo cual nos lleva un poco a la esquizofrenia de de qué estamos hablando.

Hay un ejemplo... un ejemplo concretísimo, además, en algo que para nosotros es fundamental, la evolución del mercado de empleo... del mercado de trabajo. Si usted analiza los cuadros 2.4.4 y siguientes del Informe del CES, resulta que la disminución del paro... el número de parados que se han colocado en Castilla y León a lo largo del año mil novecientos noventa y ocho, todos, todos han encontrado trabajo en un nuevo puesto... en un nuevo puesto de trabajo creado por la propia Junta de Castilla y León o ayudado por la propia Junta de Castilla y León. ¡Claro!, ¿cómo se consigue esto? Esto se consigue considerando como nuevo empleo, como nuevo puesto de trabajo, por ejemplo, los tres mil sesenta y uno con... los tres mil sesenta y un contratos temporales que han pasado a fijos (en el cuadro 2.12.9, ése es un ejemplo). Y otro ejemplo sería: si usted suma los alumnos de cursos de formación que se han dado por la Consejería de Industria, por el INEM, por otras Consejerías, por centros colaboradores o en escuelas-taller -cuadros 2.12.11, 12, 18 y 20-, resulta que, prácticamente, la mitad de los parados de esta Región durante el año noventa y ocho han tenido un curso de formación. Y me da la impresión... yo, por lo menos, conozco a muchos parados -y supongo que la mayoría de los miembros de esta Comisión- que ni en el noventa y ocho ni en el

noventa y siete, ni en años anteriores, han tenido acceso a un curso... a un curso de formación.

En este sentido le diría que un poco más de cuidado a la hora de homogeneizar la información de la Región dependiendo de los datos que se utilicen. No obstante, le reiteramos, le reiteramos que este análisis económico y social nos parece excelente y que, en parte, contradice, contradice la doctrina oficial, la doctrina oficial del Presidente Lucas y de su corifea la Consejería... la Consejera de Economía y Hacienda, en el sentido de que "España va bien; y Castilla y León, mejor". Yo creo que lo contradice muy sustancialmente.

Coincide... coincide este Informe... -el Informe técnico me estoy refiriendo- coincide en gran parte con los planteamientos de este Grupo Parlamentario tradicionales, que es reconocer... reconocer que la situación económica, tanto a nivel regional como nacional y, por supuesto, europeo es buena, es buena, es una situación económica buena; pero reconocer también que en Castilla y León no se están aprovechando o no se están aprovechando en la medida necesaria esta situación para superar determinados déficits de partida de los que sale esta Región.

Yo voy a citar algunas... algunas de las conclusiones, de las conclusiones que se recogen en este Informe y que creo que es necesario aprovechar para que se haga público un Informe elaborado por un órgano en donde están representados todos los agentes económicos y sociales de la Región y que pone de manifiesto, por ejemplo, por ejemplo, que el crecimiento del Valor Añadido Bruto regional es... en el año noventa y ocho es alto, y es muy alto, pero que depende únicamente del sector agrario, porque el crecimiento del VAB regional no agrario sitúa la Región la cuarta por la cola en el año noventa y ocho.

Otra conclusión, como consecuencia de esto, es que la productividad regional no agraria ha disminuido dicho año un 2%.

Otra conclusión es que todas las ramas del sector industrial crecen por debajo de la media nacional, excepto la del automóvil; y la del automóvil, básicamente por una empresa que concentra el 55% de la rama.

Otra conclusión, que la exportación de la industria agroalimentaria, fundamental para esta Región, ha bajado su porcentaje, su peso porcentual, en el año noventa y ocho respecto al año noventa y tres.

Otra conclusión, que el crecimiento de la construcción es inferior que la media nacional, debiéndose, no al incremento de la edificación, que es superior, sino al incremento de la obra pública y de la licitación pública.

Las inversiones extranjeras procedentes de la Unión Europea han disminuido a lo largo del año noventa y ocho: Castilla y León carece de una infraestructura de transporte suficientemente desarrollada -como... como todos sabemos-. Y permítanme que les señale lo que a

nuestro juicio es un eufemismo, que se recoge en el Informe, cuando dice que "existe un retraso por parte de la Administración Central en la tramitación legal para la construcción de la infraestructura necesaria de la línea del tren de alta velocidad Madrid-Valladolid". Bueno, evidentemente, existe ese retraso en la tramitación legal por parte de la Administración Central, pero hay muchos más retrasos, muchos más retrasos -y no imputables sólo a la Administración Central, sino también a la Administración Regional- que están impidiendo poner en marcha esta infraestructura básica para... para la Comunidad.

Hay un punto en que también me permito hacerle una recomendación: cuando ustedes analizan el impacto de la actuación pública, de la actuación de la Administración Territorial, en la Región y en el crecimiento regional, yo le sugeriría que no analicen tanto los presupuestos como las liquidaciones de los presupuestos, porque, como dice el refrán, "del dicho al hecho hay un trecho". Y en el caso... en el caso de los Presupuestos regionales, en concreto, elaborados por la Junta de Castilla y León, el trecho le garantizo que es amplísimo.

En cuanto al mercado laboral, obviamente ustedes han recogido en su Informe la situación real del mercado laboral: cómo la tasa de actividad en Castilla y León es la tercera menor de España, siendo Zamora la provincia con menor tasa de toda España; cómo la tasa de cobertura de desempleo en Castilla y León es la menor tasa de cobertura de todas las Comunidades Autónomas; y ustedes señalan un elemento fundamental, que es que el crecimiento del empleo desde el año noventa y cuatro a nivel nacional viene siendo el doble de rápido que el experimentado en Castilla y León, el 3,1 frente... frente al 1,6.

Hay un dato que ustedes apuntan en el Informe, interesante, y que hasta ahora no se había hecho... no se había hecho público, no sabemos con qué intención, y es que los despidos aumentaron en Castilla y León en el año noventa y ocho un 32,7% respecto al año noventa y siete, frente a solamente el 4,7% nacional.

Y un elemento yo creo que fundamental para estas Cortes Regionales... y en cuanto... en cuanto a la recomendación que debe hacerse a la Administración Pública Regional: el hecho de que la temporalidad haya aumentado entre los trabajadores de las diferentes Administraciones Públicas. Está bien, está bien señalar todos estos datos.

En materia de... de despoblación, tengo que hacerle también una pequeña recomendación: explótense más en las conclusiones los datos de un elemento, a nuestro juicio fundamental también, junto al envejecimiento, que llevan a la situación actual de despoblación que todos conocemos en esta Región, que es la migración. La migración -que ustedes constatan en el cuadro 3.2.2-, que solamente en el año noventa y seis fue de treinta y cuatro mil novecientos once personas, y que aparece recogido en los

propios Anuarios de la Junta de Castilla y León, que reconocen que en el año mil novecientos... en el periodo mil novecientos noventa y cinco-noventa y siete salieron de la Región nada más y nada menos que cincuenta y cuatro mil personas con destino a otras Comunidades Autónomas, es para nosotros un elemento fundamental, causa de la situación demográfica de esta Región. Que no aparece -por lo menos lo suficientemente recogido- en las conclusiones del Informe, y que coincide con una negación -que ya hemos oído más de una vez en esta... en esta Cámara y en los medios de comunicación- de la señora Consejera de Economía y Hacienda, que dice que no hay emigración en esta Región, cuando sus propios documentos reconocen -este documento y, por supuesto, éste- esta situación; y, por supuesto, el Informe del CES, como no... como no podía ser menos.

La situación de despoblación es clara, y no voy a profundizar más. Pero decirle que... fíjese hasta qué punto es grave, que hasta aquí la hemos padecido, en estas Cortes Regionales, donde hoy en día somos un Procurador menos de los que éramos hace... hace cuatro meses, como consecuencia de este... de este proceso. Perdón, son... el Grupo Popular.

En materia de educación, hay... ustedes, en las conclusiones, dejan caer algo para nosotros absolutamente fundamental y que yo creo que debería tener mucho más peso, y es que la demanda privada se ha visto menos afectada por la disminución de alumnos que la demanda pública. Yo creo que esto es un elemento que nos debería llevar a una reflexión mucho más profunda en el seno... en el seno de esta... de esta Cámara.

Hay muchos otros factores. En materia medioambiental, es preocupante, efectivamente, que en Castilla y León la etapa de distribución sea proporcionalmente la más cara de España. Nosotros, productores de energía eléctrica, y productores excedentarios de energía eléctrica, tenemos la etapa de distribución más cara de España, mientras que el saneamiento sea comparativamente la menor en comparación con el resto de las Comunidades. Esto yo creo que dice mucho de la situación medioambiental de la Región, que, tarde o temprano, se está convirtiendo un poco en el basurero de otras Comunidades Autónomas.

Usted ya ha apuntado la carencia de plazas en materia de... de residencias de mayores, y el hecho de que un porcentaje muy bajo de las existentes sean actualmente de titularidad pública.

En la lucha contra la pobreza y la exclusión social, el Informe de FOESSA es totalmente demoledor, y ustedes lo recogen aquí, etcétera, etcétera.

En todo caso, le vuelvo a reiterar: nos gusta el análisis descriptivo que figura en el Informe, nos gustan las conclusiones; y nos gustan porque se separan de la doctrina oficial y son más reales que la doctrina oficial.

Yo le llamaría a comparar -y ustedes lo han hecho en el seno del CES-, a comparar este análisis con el realizado, por ejemplo, en el Plan de Desarrollo Regional, que, más que un documento destinado a solicitar ayuda comunitaria, lo que parece es un programa electoral; lo que parece el apartado de análisis del PDR dos mil-dos mil seis... parece un programa electoral donde todo va bien, y aquí casi no necesitamos nada de nadie. Y así nos va. Así nos irá en el reparto de los... de los fondos estructurales a los que este PDR va dirigido y que vamos a ver cuál es, aunque ya sabemos cuál es el reparto indicativo.

En cuanto a las recomendaciones, pues ¿qué decirle? Estamos de acuerdo totalmente con las mismas. Sí entendemos -y ya se lo dije desde el principio- que hay en algunas un mayor grado de concreción y en otras un mayor grado de ambigüedad, como... como un ejercicio claro de búsqueda del consenso, con el que... con el que estamos de acuerdo. Y sí le voy a decir que echamos en falta en estas recomendaciones tres... tres elementos que creemos fundamentales para... para redondear totalmente el Informe... el Informe del CES.

En primer lugar, echamos en falta una consideración acerca... con un carácter más global, de planificación; una recomendación de planificación más global del desarrollo. Parece que los tres capítulos están un poco disgregados entre ellos y que falta una idea más general, más integral, de desarrollo regional.

En segundo lugar, echamos de menos -usted lo ha citado en su... en su comparecencia, pero no está tan explícitamente recogido en el Informe-, echamos de menos una llamada clara, directa y contundente a un incremento muy sustancial de las inversiones públicas en la Región, como forma de incremento de la formación bruta de capital fijo en la Región, elemento absolutamente imprescindible para poder seguir hablando de desarrollo. Entonces, esto no lo encontramos con la contundencia que nos gustaría en las recomendaciones del Informe.

Y, por último, también echamos en falta... Bueno, voy a introducir algún matiz. Yo creo que es el momento -dado que se han presentado los Presupuestos del año dos mil en esta Cámara y que estamos hablando de las recomendaciones del Informe del CES- de ver hasta qué punto se están teniendo en cuenta o no estas recomendaciones por una de las Administraciones a las que va dirigida -quizá la fundamental a la que va dirigida-, a la Junta de Castilla y León. Esta recomendación, que nosotros echamos en falta una mayor contundencia de incremento de la inversión pública, le diré que en el Presupuesto del año noventa y seis... perdón, del año dos mil, el Capítulo VI, de Inversión Directa, crece un 10,57% por debajo de la media del Presupuesto, sin la competencia de Educación; y muy por debajo -¡fíjese usted!- del Capítulo VII, las Transferencias Finalistas, que crecen nada más y nada menos que un 27,45%.

El último elemento, que echamos en falta una mayor concreción en las recomendaciones de su Informe, es el elemento de la necesidad de la puesta en marcha de medidas positivas para disminuir las desigualdades existentes dentro de la propia... dentro de la propia Comunidad Autónoma; desigualdades existentes tanto a nivel provincial como... como a nivel comarcal. Nos parece que ha quedado un poco... un poco cojo la concreción de qué medidas se podrían poner en marcha, según las recomendaciones del CES, para conseguir disminuir estas... estas desigualdades. Desde luego, no las que recogen el Proyecto de Presupuestos del año dos mil, donde el incremento de la inversión provincializada pasa del 32% en León a una disminución del 13% en Palencia; o a un incremento en Zamora y es el momento de recordar el Plan de Choque para... para dicha provincia-, un incremento neto de 1.000 millones de pesetas en el año dos mil respecto al año noventa y nueve en las inversiones previstas en Castilla y León.

Tampoco han tenido en cuenta -la Junta de Castilla y León- en la elaboración del Proyecto de Presupuestos su recomendación de que en el sector industrial se fije el conjunto de sectores y actividades industriales prioritarios en la política de apoyo al sector productivo de Castilla y León. Y hay un mare mágnum donde se quiere contentar a todo el mundo, donde se quiere contemplar todos los sectores, pero no hay una política industrial dirigida fundamentalmente a los sectores prioritarios.

Tampoco han recogido la recomendación, en materia de construcción, de un incremento de la oferta de suelo público. Le diré... Y tampoco, en concreto, de promoción de viviendas. Le diré que el programa de Ordenación y Promoción de Viviendas crece en el año dos mil el 2,8% respecto al año... respecto al año noventa y nueve; fíjese a qué distancia del crecimiento medio... del crecimiento medio del presupuesto.

Por supuesto, muy poco caso a las recomendaciones en materia de infraestructuras, y, en concreto, a las infraestructuras en materia de carreteras, cuyo programa crece un 4,5% respecto al año noventa y nueve; un escasísimo 4,5%.

En cuanto a las recomendaciones que hacen en el apartado de calidad de vida y prestaciones sociales, le diré que la recomendación para fijar la población, sobre todo la población joven, en nuestra Región, ha sido tenido en cuenta por la Junta de Castilla y León recogiendo en el Proyecto de Presupuestos del año dos mil un incremento en el Programa de Enseñanzas Universitarias del 4%; es decir, la tercera parte del crecimiento medio de la... de la media.

O, por ejemplo, su recomendación de que... -que usted ha comentado en su comparecencia- de aprovechar en mayor medida el establecimiento, ampliación y modernización de las industrias agroalimentarias en las

zonas rurales, bueno, pues hay programas, como el de Investigación Agraria, vinculado con otras recomendaciones del propio Informe, que ¿sabe cuánto crece en el Presupuesto del dos mil respecto al noventa y nueve? Disminuye en un 8,5%. Éste es el caso que la Junta de Castilla y León hace a las recomendaciones del Informe del CES.

Claro, la recomendación que ustedes hacen en relación a cómo debería gestionarse la transferencia de la Educación No Universitaria, pues excuso decirle; excuso decirle lo que ha sido esto y cómo hemos pasado de los 300.000 millones prometidos por la Consejera de Economía y Hacienda a los 165.000 que al final se firmaron; y al esfuerzo... al esfuerzo propio que la Junta de Castilla y León va a realizar en el año dos mil respecto al año noventa y nueve en materia de Educación No Universitaria, que ¿sabe cuánto es? De 1.400 millones; es decir, un 0,8% del total de los gastos en Educación No Universitaria va a ser el esfuerzo propio de la... de la Junta de Castilla y León.

Y esto es bueno que lo sepan. Esto es bueno, por supuesto, que lo sepa el CES y que lo sepan algunos de los agentes económicos y sociales integrados en el CES, porque les afecta muy directamente en relación a determinados acuerdos en la... en la materia.

No queremos que vuelva a pasar lo mismo que ha pasado con la Educación No Universitaria en materia de transferencias de la Sanidad, y estamos totalmente de acuerdo con su recomendación, para que, cuando se aborde este traspaso de competencias, se tenga en cuenta no únicamente el criterio de población, sino que éste se corrija en función del envejecimiento de la población y de la dispersión, así como del déficit de capitalización existente en este momento en Castilla y León.

No voy a seguir... En resumen, a nuestro juicio, un gran Informe -necesario para esta Comunidad Autónoma-, un gran esfuerzo por parte del CES. Y, una vez más, lamentar que la mayor virtualidad que a nuestro juicio debía tener el Informe -que es lo que usted ha comentado anteriormente-: orientar la actuación de los distintos agentes económicos y sociales de la Región y, como parte de ellos, de las Administraciones Públicas -y, fundamentalmente, de la Administración Pública Regional-, lamentar el escaso eco o el escaso caso que esta Administración Regional hace de las conclusiones y recomendaciones de dicho Informe. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, agradecer la presencia y la comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social. Y decir que, haciéndonos eco de los planteamientos que inicialmente se plantean, nosotros sugeriríamos la posibilidad de una modificación de la Ley

del Consejo Económico y Social, porque hay dos cuestiones que no cuajan de ninguna de las formas:

Una, precisamente, la de que tenga que ser a instancias de parte la comparecencia. Que yo estoy de acuerdo con que se haga de forma colectiva, pero mucho mejor si se recoge en la Ley -lo mismo que ya está en otras instancias-, y que de esa manera, pues, no tenemos que estar a expensas de si llegamos a un acuerdo o no llegamos a un acuerdo, sino de la posibilidad, necesidad y conveniencia.

Pero, en segundo lugar, un Informe de esta naturaleza de la situación económica y social de Castilla y León, centrado o en una síntesis de recomendaciones, tiene un aspecto, pero le falta el otro aspecto, y es: este Consejo Económico y Social es el único de todo el territorio nacional al que la Ley le impide hacer un informe preceptivo sobre una materia que es, precisamente, la materia fundamental. Es decir, la Ley dice que todos los planteamientos económicos tienen que tener un informe preceptivo y, curiosamente y significativa, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que es el proyecto más significativo, sin embargo, pues, lo tiene vetado, lo tiene vetado, y el resto de los Consejos Económicos y Sociales no lo tienen vetado.

Yo creo que esto también hay que hacer una modificación, e incluso que sea como una obligación el que se pueda hacer un análisis, un informe preceptivo por parte del Consejo Económico y Social sobre materia tan importante, tan interesante, como es el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Posiblemente hay algunas otras cuestiones, pero yo invito a que el resto de los Grupos de la Cámara se tomen estas consideraciones a fin de poder llegar a un acuerdo. En todo caso, si no hubiese esa oportunidad, yo, desde luego, me pronuncio por hacer las pertinentes iniciativas parlamentarias para que se pueda llegar a un planteamiento de esa naturaleza.

Dicho esto, decir que el Informe a medida que ha ido avanzando el tiempo ha ido aumentando, incluso desde el punto de vista material, el número de páginas -cuatrocientas setenta páginas en estos momentos-. Ha ido ganando y pasando de la abstracción a la concreción. Posiblemente, eso también trae como consecuencia el que haya algunos elementos que puedan ser analizados, enjuiciados, con mayor rigor y, lógicamente, que puedan suscitar mayor coincidencia o menor coincidencia. Y, desde luego, yo creo que la trayectoria constante de facilitar un documento de esta naturaleza hay que... debe de ser reconocida a todos los efectos.

Y, al menos, yo quiero hacerlo patente también, porque es, incuestionablemente, uno de los lugares de referencia o de los datos de referencia con que nos encontramos constantemente en el análisis de la situación

social y política de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tiene, además, el interés innegable de la composición plural del Consejo Económico y Social, aunque nosotros echamos en falta -y lo pondré de manifiesto- algún aspecto.

Echamos en falta que pudiera haber participación dentro del Consejo Económico y Social -y también sería sugerencia a modificar, por nuestra parte- de algunos sectores o de algunos colectivos que pudieran también presentar reflexiones sobre el particular. Porque, por ejemplo, cuando se habla en este Informe de situación económica y social sobre la temática medioambiental, curiosa y significativamente, está trasladado a la necesidad y a la conveniencia de poner en marcha el desarrollo industrial en materia medioambiental, e incluso con la sensibilidad que todos tenemos de ver que eso generará una gran cantidad de puestos de trabajo de cara al futuro, porque como, efectivamente, estamos todo el mundo imbuidos de que ésa es la necesidad, sin embargo, nos perdemos en el aspecto estrictamente de consideración conservacionista o de consideración desde el punto de vista medioambiental; con lo cual, es verdad que se puede hacer una política de desarrollo de las industrias de esa naturaleza, pero no es menos cierto que lo que estamos planteando se supone que es para que eso tenga una incidencia real de conservación del medio ambiente. Pero no queda tan claro en la recomendación expresa.

Es curioso y significativo, por ejemplo, otra de las cuestiones que a nuestro juicio tiene un mayor o una mayor incidencia de cara al futuro, que es toda la política hídrica nacional, pero directamente vinculada a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y hay muy escasas referencias... sí desde el punto de vista de las infraestructuras y del posible desarrollo, pero no hay una recomendación expresa, que yo creo que es absolutamente necesaria, y que, por otra parte, en su momento aquí llegamos a acuerdos explícitos de todos los Grupos Parlamentarios en la Cámara, y que hoy se hace cada vez más necesario el que eso se pudiese tener en consideración. Nosotros creemos que sí sería interesante el que pudiese ahondarse en aspectos de esta naturaleza. Posiblemente la corrección pudiera hacerse de motu proprio, pero no cabe la menor duda que el que haya una posibilidad de participación de aquellas entidades, de aquellos colectivos que están más directamente sensibilizados o que hacen expresión de sensibilización mayor, facilitaría enormemente las cosas.

Desde el punto de vista de la descripción, yo no voy a insistir. Me parece realmente una referencia, y aunque alguien quiera soslayar la realidad, después, a la hora de la verdad, tenemos que ir una y otra vez a esas fuentes, entre otras cosas porque son elemento de garantía en cuanto que pueden representar una imparcialidad o una parcialidad de otra naturaleza, que, lógicamente, se nos hace más favorable que la que pueda hacerse desde el

punto de vista publicitario por cualquier otro organismo institucional.

No cabe la menor duda que el equipo técnico del Informe, tanto en el capítulo I, capítulo II, capítulo III, que viene recogido al principio, hace una referencia expresa a las personas e incluso a las instituciones de las que dependen. Y esto que decimos casi siempre de "queremos que haya un compromiso explícito entre la Universidad y la propia sociedad para analizar y para aplicar", pues aquí lo podemos ver en sus justos términos y en todas las materias, tanto en la Comisión de Desarrollo Regional como en la Comisión del Área Social, como en la Comisión de Inversiones e Infraestructuras, acaso con la deficiencia de alguna... centro universitario, que a lo mejor era necesario también que hubiese algún tipo de complementación para que en ningún caso alguien pudiera sentirse marginado. Bien.

Y en cuanto al aspecto de las propias recomendaciones. Ahí nosotros tenemos ya algún tipo de diferencia. Tenemos algún tipo de diferencia porque nos parecen de una prudencia exquisita, nos parecen incluso de un planteamiento reprimido, y a nosotros eso nos parece no criticable, sino indispensable el que pudiera ponerse mucho más claramente de manifiesto.

Por ejemplo, a nuestro juicio, cuando se habla de las infraestructuras, no puede rematarse la faena diciendo "debe concertarse con el Estado un marco de inversiones que permitan poner en marcha las infraestructuras prioritarias demandadas por Castilla y León en el último periodo como Región número uno", porque esto se viene haciendo periódica y sistemáticamente, y, sin embargo, no cuaja. Luego tendremos que buscar alguna historia, no por hacer ningún tipo de confrontación con las Administraciones, sino por reclamar específicamente que si no hay posibilidad de dotar de las infraestructuras mínimas, indispensables a esta Comunidad, apaga y vámonos. Vamos a seguir en el *tran tran* constantemente, pero sobran el resto de los capítulos. Porque queda muy bien cuando después se hace una mención explícita a todo el desarrollo desde el punto de vista del tejido industrial, pero es prácticamente imposible que haya un desarrollo del tejido industrial ni con las medidas de recomendación que se plantean, si en los anteriores no hay condiciones suficientes para que se materialicen.

Y estamos de acuerdo en la relación objetiva de lo que se plantea, incluso nosotros diríamos un poco más: diríamos que no sólo son los proyectos tres y ocho desde el punto de vista ferroviario, sino que somos la Comunidad Autónoma que más kilómetros lineales hemos clausurado de líneas ferroviarias, y, sin embargo, hay la posibilidad de recuperar eso. No sé si con efectos de comunicación poblacional, o con efectos de otra naturaleza, o de mercancías. Lo que sí es absolutamente evidente que hoy infraestructuras de esa naturaleza tienen un valor tan inestimable que, lógicamente, deben de

ponerse en marcha a todos los efectos. Y ahí están otras secciones, como son FEVE y demás, que no están rindiendo lo que se plantea.

Hago lo mismo en materia de carreteras, hago lo mismo en infraestructura medioambiental. Se traslada a otra parte lo que son infraestructuras desde el punto de vista del sector agropecuario, es decir, todo lo que hace referencia a la estructura de regadíos, que yo creo que había que, además de hacer el análisis del sector agropecuario, hacer una incidencia explícita. Porque podremos estar constantemente dando vueltas sobre la cuestión, pero si no hay un planteamiento explícito sobre lo que son las infraestructuras de esas... para poner en marcha esa riqueza tan extraordinaria de más de cien embalses que hay en la Comunidad Autónoma, es como si no. Es decir, nosotros creemos que en eso hay que hacer mucho más hincapié.

Y sí estaríamos de acuerdo desde el punto de vista del tejido empresarial, de las sugerencias que aquí se plantean desde el primer momento. Pero a nosotros nos gustaría que, puesto que no es por déficit de suelo, sino por déficit de servicios y de accesos el que haya asentamientos industriales, bueno, pues sí, evidentemente, tanto materias primas –somos excedentarios en varias de las que son importantes para el desarrollo industrial de nuestra Comunidad– como en lo que se denomina las... los problemas de estabilidad social, de capacidad financiera, de formación profesional, tenemos incluso un excedente de mano de obra que queda patente en todos los estudios, y, por otra parte, hay una Administración que es complaciente, concesiva al máximo desde el punto de vista de subvenciones, incluso de incumplimientos, es decir... bueno, pues posiblemente la recomendación sea también dar respuesta a las demandas que están generando un gran número de empresarios.

Es decir, no es cuestión de subvenciones, es cuestión de agilidad y de cumplimiento de todas esas cuestiones. De lo contrario, da igual: si carecemos de las infraestructuras y se carece de esa agilidad desde el punto de vista administrativo, el resto de las cuestiones va a ser bastante difícil que se pongan en marcha.

Conclusión. Bueno, pues a nuestro juicio, la relación contractual debe de ser rigurosa entre las partes que forman todo este entramado, que es precisamente la Administración, que son los empresarios y que son los trabajadores, para que se pueda dar un marco de relaciones con certidumbre, al menos despejadas el gran... las grandes incógnitas que tiene en estos momentos la sociedad de Castilla y León de cara al futuro.

Posiblemente hubiese que hacer algunas recomendaciones a cada uno de los sectores a los que he citado anteriormente, pero serán motivo de otra historia.

Entonces, coincidimos en la facilitación de acceso desde el punto de vista de las telecomunicaciones.

Y, por ejemplo, yo no sé si la recomendación –tal como se expresa en la página catorce– de la ventanilla única es un análisis con un cierto sarcasmo, es una ironía, es un deseo o, por el contrario, era el año mil novecientos noventa y ocho todavía; porque se multiplican las ventanillas únicas, y en estos momentos ya tenemos más ventanillas que vidrieras en la catedral de León.

Podemos coincidir en el capítulo de recomendaciones desde el punto de vista de innovación e investigación. Sí habría, posiblemente, una recomendación, y es: la investigación tiene que tener una aplicación; de lo contrario, Parque Tecnológico de Boecillo se puede ir concentrando empresas allí para su propia función, para su propio desarrollo, pero si eso no tiene una traslación a lo que es la propia... el propio desarrollo de cada uno de los sectores industriales, pues nos quedaremos un poco en la mitad.

Me parece interesante lo de la financiación empresarial y el sistema financiero. Yo creo que aquí incluso habría que ser mucho más beligerantes, porque se sigue produciendo una salida de recursos financieros de la Comunidad Autónoma superior a la media –es decir, superior al 50%– del ahorro. Y no nos complace en absoluto aquello que siempre se oye: "qué buenos somos los paisanos de Castilla y León que ahorramos extraordinariamente", no nos complace en absoluto. Y menos que se utilice con los criterios que hasta el momento presente se viene utilizando.

Saludamos, efectivamente, que el sector agropecuario tenga una consideración específica. Posiblemente... posiblemente, el hecho de la comparecencia y mayor incidencia de las Organizaciones Profesionales Agrarias haya hecho todavía que se profundice más en esa línea.

Y sí decir, curiosa y significativamente, que yo creo que hasta ahora se ha venido casi como despreciando un poco cuestiones de esta naturaleza, no digo por parte del Consejo Económico y Social, sino globalmente, cuando empieza ya a reconsiderarse al sector como un factor no sólo de movilidad, desde el punto de vista de la riqueza producida en la Comunidad Autónoma, en cuanto al PIB, sino en cuanto al gran interés por la productividad y la diversificación que se está haciendo.

Pero hay, a nuestro juicio, todavía que incidir mucho más en las recomendaciones desde el punto de vista comerciales y de precios. En estos momentos es necesario la revisión de cuotas productivas, es absolutamente indispensable la extensión de regadíos a fondo, es necesaria la intensificación de industrialización agroalimentaria. Yo creo que queda bastante bien recogido en el Informe y en las recomendaciones; no entendemos por qué siguen produciéndose las plusvalías para Comunidades Autónomas fuera de la nuestra.

Y, desde luego, echamos en falta una cuestión: así como hay todo un complejo de facilidades desde el punto de vista de investigación, de desarrollo, de aplicación

técnica en el mundo... en el sector secundario, en el sector industrial, a nosotros nos parece que es absolutamente necesario e imprescindible que esa tecnología se ponga a disposición de la información, de la aplicación de las investigaciones y del acceso a los recursos y a los mercados por parte del sector agropecuario. Y me refiero no al sector industrial agropecuario, sino directamente a los agricultores y a los ganaderos.

No... incluso nosotros no tendríamos ningún tipo de inconveniente en decir que se pudiese recomendar el condicionamiento de la aplicación de la PAC –de la Política Agraria Común– a la finalidad del medio, es decir, del sector agropecuario. Porque nos consta que en algunas ocasiones se están produciendo desviaciones que no son las más adecuadas para el propio sector.

En la política de empleo, bueno, yo creo que se hace un gran hincapié; efectivamente, es la preocupación de todo el mundo. Y hay una realidad, y es que en este capítulo hay subepígrafes más que suficientes para decir que por mucho que se quiera reducir a mínimos la expresión del encuentro o de la confrontación que se pueda traer por cualquier sector social o por cualquier institución, cada vez se hace más evidente que debemos de apurar todas las medidas.

Y, de hecho, bueno, pues se ha hablado de la política de empleo en general y se mencionan que han sido satisfactorios los resultados. Y a mí, cuando lo leía, la verdad es que me daba la impresión de que... decía yo si será, precisamente, para los que han podido acceder a un empleo, porque hay un gran número todavía de personas que no han podido acceder a ese empleo.

Pero no sólo es ése el problema; el problema es que no quiere reconocerse... y tampoco se hace un gran hincapié en las recomendaciones y en los análisis –sí lo ha hecho anteriormente en algunos trabajos el Consejo Económico y Social– en materia de emigración. Es decir, en materia de expulsión del mercado laboral y de... incluso de la situación de la propia sociedad de Castilla y León a un gran número de ciudadanos y ciudadanos que, lógicamente, tienen que optar por marcharse a otras zonas para poder desarrollar su propia actuación, su propia vida.

Yo no sé si tenemos que abundar aquí, precisamente, en que apenas se hace referencia a una de las cuestiones que formaba parte del acuerdo establecido entre el Gobierno Autónomo y las organizaciones sindicales. Me refiero a la reducción de la jornada laboral. No sé si tenemos que hacer mención aquí a lo que son políticas expresas de discriminación positiva, tanto en parados de larga duración como en el segmento social femenino o de juventud. Lo que sí es absolutamente claro es que en esa materia no coincidimos.

No coincidimos, por ejemplo, en que haya habido una política muy efectiva desde el punto de vista de la

prevención de riesgos laborales. Es verdad que ha sido posterior cuando todavía se produce un incremento de esa siniestralidad laboral, pero no cabe la menor duda que ya se estaban apuntado y se estaban apuntado índices representativos de incrementos notables en el año mil novecientos noventa y ocho que daban, lógicamente, respuesta a la política laboral que a este ese momento se estaba llevando a cabo.

Y propio de ese mismo capítulo es la recomendación que se hace de igualdad de oportunidades.

Y en el capítulo de medio ambiente, yo no voy a decir más de lo que ya he planteado anteriormente. Pero sí es aconsejable el que se pueda obtener algún tipo de incidencia en ese aspecto, así como tampoco en materia de consumo. Sin embargo, sí en sanidad y en servicios sociales.

Diré primero que acaso sea una invitación desde aquí, porque sé que ha habido un Informe -conozco el Informe, lo hemos estudiado todos, también ha comparecido aquí el Presidente haciendo exposición sobre esa materia-, en materia de sanidad y de servicios sociales. Y cuando se hace la prevención de cara a la transferencia de competencias, a mí me gustaría entender que, en principio, se está hablando sólo del Insalud. Y, sin embargo, la sanidad no se limita a las transferencias en materia de Insalud, sino que hay capítulos muy importantes referidos a discapacidad, capítulos referidos a la enfermedad mental, que no están contemplados prácticamente por nadie más que minúsculamente, minúsculamente en el Insalud, pero a la hora de la transferencia es absolutamente indispensable que se piense en ello.

Hay un hecho, además significativo también, que si se quiere que el servicio... los servicios sociosanitarios vayan con buen pie, debe potenciarse una cuestión -que ustedes la ponen en el tercer párrafo de la recomendación-, que es, precisamente, los... el personal de los CEAS. Seguimos insistiendo en la necesidad y en la conveniencia no de una persona, sino de equipos, y además de reducción del número de habitantes que tienen que ser la referencia o la relación directa con los equipos. De lo contrario, es muy posible que no hayamos hecho una... un descubrimiento de la realidad social del conjunto de la Comunidad y difícilmente se pueden poner remedios a esa cuestión.

Diría, para terminar, que en materia de patrimonio y cultura queda bastante limitada la recomendación. Yo creo que es uno de los capítulos más prometedores de cara al futuro; sin embargo, se está viendo cómo nos estamos conformando extraordinariamente con lo que tenemos. Y hay una gran potencialidad, y esa gran potencialidad requiere una promoción... una información para que no nos sea desconocida para nosotros mismos nuestra propia realidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que en la mayor parte de los casos así es.

Síntesis. Nos parece interesante, nos parece una referencia inexcusable, nos parece una labor estimabilísima, nos parece una prudencia excesiva a la hora de hacer los planteamientos y las recomendaciones, y hasta el presente hemos tenido lo que hemos tenido; si hacemos todos un esfuerzo y un compromiso, podrán servir de algo todos los planteamientos; de lo contrario, será complacencia para la Administración también. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Dar la bienvenida a esta Comisión de Economía al Presidente del Consejo Económico y Social, como no puede ser menos; el reconocimiento al Pleno del Consejo Económico y Social de Castilla y León por el Informe elaborado: un Informe amplio, un Informe denso, un Informe lleno de contenido, y que sin duda yo quiero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, transmitir mi felicitación a las personas que han intervenido en su elaboración y, por supuesto, también al Pleno que lo ha aprobado.

Por otra parte, señor Presidente del Consejo Económico y Social, yo creo que tenemos que hablar en esta Comisión las cosas con la máxima veracidad posible. Y yo creo que el Consejo Económico y Social, señor Presidente, es, sin duda, una institución independiente; es, sin duda, una institución autónoma; es, sin duda, una institución que se dirige y va por el camino de la propia Ley de creación. Y, por supuesto, rechazamos rotundamente afirmaciones que se han hecho en esta sala y que no pueden sostenerse ni el más mínimo tiempo posible. Y es lo siguiente:

Aquí se han puesto en cuestión datos facilitados por la Junta de Castilla y León; aquí se han puesto en cuestión cuadros facilitados por la Junta de Castilla y León. En definitiva, se ha puesto en cuestión el trabajo de los funcionarios; en definitiva, se ha puesto en cuestión la objetividad de las personas, sin duda funcionarios, que trabajan en la Junta de Castilla y León. Pero llego a más: se ha puesto en duda la objetividad del propio Consejo Económico y Social. Porque si usted, señor Presidente, y el Pleno del Consejo Económico y Social incluye cuadros, cifras, datos en un Informe que trae usted ante la primera institución de esta Comunidad, que son las Cortes de Castilla y León, y viene usted aquí a exponer esos datos, ese Informe, evidentemente, ustedes tienen que haberse asegurado de la fiabilidad de los mismos, de que no son datos manipulados, de que los cuadros corresponden a la realidad socioeconómica de Castilla y León. Quiero que usted me aclare esto, porque, de no ser así, evidentemente, flaco favor habíamos hecho al Consejo Económico y Social.

Yo estoy convencido, plenamente convencido de que todos los datos que figuran en el Informe son datos reales,

para lo bueno y para lo malo, o para lo mediano, o para las luces, o para las sombras; pero, sin duda, no manipulados y, sin suda, no dirigidos por la Junta de Castilla y León. Porque, si no, señor Presidente, no entiendo ni entendería nunca, ni ningún Parlamentario de esta Cámara podría entenderlo, cómo usted se atreve a afirmar y firmar, a afirmar y firmar, lo siguiente: "Desde el Consejo se agradecer a las instituciones de la Región, y en especial a la Junta de Castilla y León, la colaboración prestada durante el intenso proceso de recopilación de datos". Y los datos no son pensamientos filosóficos, los datos son datos, son objetivos y son, evidentemente, los que ustedes han recogido en este Informe.

Yo quiero que esto quede muy claro ante esta Cámara, ante esta Comisión, ante estas Cortes, si realmente los datos que ha facilitado o ha podido facilitar la Junta de Castilla y León son unos datos correctos en cuanto a tales datos.

Otra cuestión son los debates que sobre los mismos se puedan producir. Y a los debates, señor Presidente, estamos abiertos todos; pero no estamos abiertos, por supuesto, a que se diga aquí tranquilamente que aquí hay dos realidades: la realidad que presenta la Junta de Castilla y León y la realidad que presenta el Instituto Nacional de Estadística (que, por cierto, se ha dicho, se ha mencionado y lo voy a tomar como referencia en la intervención en la que estoy en estos momentos).

Si esos datos, si esos datos, evidentemente, son los que son y no otros, y son facilitados independientemente, y son tomados con independencia por el Consejo Económico y Social, no es menos cierto, señor Presidente del Consejo Económico y Social, que el crecimiento de la economía regional en pesetas constantes, según su Informe, es del 4,4% -según Hispalink; desde luego, no la Junta de Castilla y León-, frente al 3,4% de España, según aparece en su Informe en la página veintiocho (concretamente en la veintiocho).

Por supuesto... (Yo rogaría, señor Presidente, pues que no nos interrumpiesen.) Por supuesto, señor Presidente del Consejo Económico y Social, también recoge usted en su página veintiocho el incremento de la población ocupada de un 3,8% (evidencia evidente de que se ha producido incremento en el empleo, si se incrementa la población ocupada), y que hay un crecimiento agrario del 11 al 13%. Que, desde luego, a nuestro Grupo Parlamentario, aunque el crecimiento sea el agrario, no nos deja de satisfacer, porque la agricultura en esta Comunidad Autónoma... para otros sin duda no, pero para nosotros es muy importante. Para nosotros es un sector muy importante, y yo quiero que otros se lo cuenten a los agricultores y se lo cuenten a los ganaderos; deben de contárselo, lo que aquí se ha dicho, a los agricultores y a los ganaderos, en un acto absolutamente despectivo de lo que es el crecimiento agrario en nuestra Comunidad. Yo creo que es que algunos quisieran que

esto fuera un desierto, que aquí no lloviera nunca, que aquí no hubiera cosechas y que fuera un pedregal.

Señor Presidente del Consejo Económico y Social, la industria nos dice usted en su Informe -concretamente también en la página veintiocho- que crece a ritmos similares en mil novecientos noventa y ocho, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito regional. Por lo tanto, aquí, de país de las maravillas, nada de nada. Aquí, realidades objetivas. Y aquí datos como usted aporta, y aporta el Consejo Económico y Social en su Informe y, en consecuencia, dejémonos de enmarañarlos y vamos a ir al grano.

Porque, si vamos al grano, señor Presidente del Consejo Económico y Social, usted hace una afirmación... perdone, el Consejo Económico y Social hace una formación en su... hace una afirmación en su informe respecto a la perspectiva multirregional que conviene destacar. Y yo quiero que usted nos diga si este dato es cierto o incierto -si se lo ha facilitado la Junta de Castilla y León, se lo ha facilitado el Instituto Nacional de Estadística, lo ha hecho Hispalink, lo ha hecho la fundación equis o lo han hecho los servicios de ustedes; pero nos da lo mismo-, cuando se afirma que Castilla y León está en tercera posición en cuanto a crecimiento del VAB, solamente superado por Baleares, como consecuencia del turismo, y por el País Vasco, como consecuencia de la industria. Y, por supuesto, también respecto al incremento de la demanda interna, página treinta y dos; o respecto al incremento de las importaciones del 17%, página treinta y tres; o respecto, concretamente, al incremento de las matriculaciones por tercer año consecutivo (que parece ser que también molesta, también molesta que la industria de la automoción, evidentemente, aporte al Producto Interior Bruto de esta Comunidad Autónoma cifras importantes, parece que también molesta). También habrá que dar la explicación correspondiente donde verdaderamente exista el incremento de matriculaciones por tercer año consecutivo.

Y, señor Presidente del Consejo Económico y Social, no me podrá usted desmentir que en la página treinta y tres del Informe afirma el Consejo que el IPC solamente creció un 0,81%, y que es el menor crecimiento de los precios en los últimos cinco años (notablemente inferior al del país, que es de 1,4%).

Y, lógicamente, señor Presidente del Consejo Económico y Social, decirle que el incremento de los trabajadores no agrarios, los salarios del incremento de los trabajadores no agrarios ha sido importante y relevante, como usted dice en la página treinta y cinco.

Y aquí no podemos andar más que con datos y siguiendo escalonadamente el Informe del Consejo Económico y Social.

O, concretamente, respecto al comportamiento del sector exterior, de lo que nuestras empresas exportan

concretamente, que ha sido -dice usted en su Informe, o el Consejo Económico- extraordinario, utiliza usted la palabra "extraordinario" -página treinta y cinco-. Y añade el Consejo "por décimo año consecutivo, hemos visto incrementarse las exportaciones de forma importante, siendo el aumento de mil novecientos noventa y ocho mayor... el mayor de los últimos cinco años, un 23,80%, con más de un billón..." -con "b"- de pesetas "...siendo el riesgo de cobertura del 100,4%".

Estos datos, cuando ustedes les están llevando al Informe del Consejo Económico y Social, y cuando, sin duda, han sido debatidos, tienen que ser forzosamente datos ciertos. Si este Portavoz tuviese que poner en duda estos datos, este Portavoz no estaba debatiendo este Informe esta mañana, estaría en otro sitio; pero, sin duda, para debatir datos inexactos, no.

O respecto a la internacionalización, donde nos dice el Informe: "evolución muy positiva. Grado de apertura en mil novecientos noventa y ocho: el mayor de los últimos diez años, superando por primera vez al conjunto nacional en esta Región". Por supuesto -en la página treinta y cinco-, tenemos que felicitarlos de la internacionalización de las empresas. También de las empresas públicas de la Junta de Castilla y León, como por ejemplo es EXCAL -que aquí se obvia, no se dice absolutamente nada-, donde ha intervenido en ochocientas actuaciones para trescientas empresas de esta Comunidad Autónoma, según recoge su Informe en la página cuarenta; y donde el 21,1% de las inversiones extranjeras se dan en esta Comunidad, frente al 3,1% de las inversiones en España. O, por ejemplo, "la industria regional..." -dice usted en la página cincuenta y tres- "...tiene un buen comportamiento en relación con la nacional". O que el sistema de liberalización de electricidad va a producir -y esto lo ha introducido el Gobierno del Presidente Aznar, de José María Aznar- una liberalización en los precios eléctricos, va a suponer -dice el Consejo Económico y Social claramente- "una bajada en los precios de la luz al consumidor de un 5%", página cincuenta y cuatro del Informe. O un avance importante del gas como energía alternativa, página cincuenta y cuatro. O una alabanza por la reactivación de las cuencas mineras por el Plan del Carbón. O cómo la industria alimentaria, señor Presidente -y dice usted: "faltan indicadores"-, da ocupación a treinta y seis mil doscientas cuarenta y ocho personas, con un incremento del 27,25%, frente al nacional del 15%. Y la automoción y sus componentes, como decía algo, dice usted en su Informe, o el Consejo en su Informe, que tienen un aumento espectacular del empleo en la rama del transporte, 112,03% -página sesenta y dos-.

Y, repito, estoy dando datos objetivos. Y me estoy refiriendo a la página. Y no estoy haciendo filosofía. Ni he venido aquí a hablar de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, donde ya hablaremos de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma cuando comience la

Ponencia y cuando comience la Comisión y cuando comiencen las comparecencias. Pero parece ser que, como no había otros argumentos, había que acudir -como casi siempre, señor Presidente- a la descalificación de unos presupuestos todavía en elaboración, no debatidos, pero que casi aquí ha sido el debate a la totalidad por parte de algún Grupo Parlamentario a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Y yo aquí no he venido a debatir nada de presupuestos; he venido a debatir... mi Grupo viene a debatir el Informe del Consejo Económico y Social, con las cuestiones que el Informe plantea, con las recomendaciones que el Informe plantea, y no otras cosas. Y no porque no se pueda hablar aquí de todo; sino porque, evidentemente, es mezclarlo todo.

Y vamos a seguir punto a punto, y a una exégesis precisa, con página, voy a seguir punto a punto el tiempo que haga falta -y hasta que el Presidente me lo permita-, lo que dice el Informe del Consejo Económico y Social.

Respecto a la construcción, Señorías, dice: "el incremento ha producido un aumento de la población ocupada del 1,43%"; solamente por lo que respecta a la construcción.

Y respecto a las viviendas, que también se ha tocado aquí, pues resulta que en el Informe dicen ustedes concretamente que "se iniciaron novecientas cinco viviendas en mil novecientos noventa y ocho" -20% más que en mil novecientos noventa y siete-, y que "Castilla y León está a la cabeza, con novecientas cinco viviendas iniciadas, y en segundo lugar en cuanto a viviendas terminadas". ¿País de las Maravillas? Yo no diría tanto; yo diría que una Región asentada, una Región equilibrada, una Región vertebrada, una Región con un Gobierno que está trabajando por ella y, en definitiva, que no venimos aquí a hacer pura demagogia y hacer ensayos y juegos de artificio como se han hecho por parte de algunas personas que nos han precedido en el uso de la palabra.

Respecto a la ventanilla única, yo no comparto, señor Presidente del Consejo Económico y Social, el que se nos diga que hay que impulsarla. Concretamente -y también vamos a datos; ¿por qué no vamos a hacerlo?-, concretamente, en el Anuario de Castilla y León del año mil novecientos noventa y ocho se dice que "más de un millón y medio de castellanos y leoneses pueden beneficiarse de la ventanilla única", página cincuenta y dos del Anuario.

En definitiva, Señorías, venimos pura y simplemente con datos. Y si hay un millón y pico de castellanoleonés que se pueden beneficiar, creo que se ha hecho un esfuerzo importante, por el Gobierno Regional y por otras Administraciones, por conseguir esa ventanilla única.

Y yo tengo que felicitar al Consejo Económico y Social en función de que ha sabido, en este Informe,

captar lo que al ciudadano le interesa y, por supuesto, plasmarlo en un amplio volumen.

Respecto a los desequilibrios territoriales -de los cuales aquí también se ha hablado-, y respecto a lo que dice el Informe... siempre lo dice: en el año noventa y siete, en el año mil novecientos noventa y ocho lo vuelve a repetir, pero yo quiero hacer una matización o una precisión respecto al párrafo que está en la página cuatrocientos treinta y dos, párrafo cuarto de dicha página, respecto a la pobreza, porque se ha dicho aquí que está a niveles insostenibles, etcétera, etcétera. Mire usted, señor Presidente del Consejo Económico y Social, el Informe del Consejo Económico cita como fuente a FOESSA. Y ésta nosotros no vamos a ponerla en duda, pero la han puesto en duda otras instituciones, como son, concretamente, la Comisión Europea; ha puesto en duda este Informe, concretamente, en el estudio que titula "Pobreza tres", de mil novecientos noventa y cinco, y que, sin duda, el Presidente lo conoce. Y dice, concretamente, que los datos que se suelen facilitar no son exactos, y que, por supuesto, las variables de esos datos, señor Presidente del Consejo Económico y Social, hay hogares con... en dificultades de llegar a final de mes en... en su mantenimiento o en su funcionamiento, pero que, evidentemente, se retraen cuando se hace esa encuesta de dar datos como son los siguientes, por lo que a Castilla y León respecta y están detectados.

Primer dato: población agraria. Casi siempre se tienen propiedades inmobiliarias por parte de personas con pocos ingresos de renta fija mensual, pero sí propiedades inmobiliarias que son sus casas o sus tierras. Eso no se contempla en la encuesta de FOESSA, ¿eh?

Esto es un tema que, evidentemente, viene a desvirtuar lo que se nos está diciendo en dos informes consecutivos respecto a Salamanca: el porcentaje de hogares con dificultades para llegar a fin de mes es uno de los más utilizados, concretamente en Salamanca, según los datos de la encuesta de presupuestos familiares de mil novecientos noventa y uno, decía que tenía dificultades el 23,5 de los hogares por debajo de la media nacional -no es una catástrofe, por debajo de la media nacional, que es del 28,4%, del 28,4 (para que se nos quite -yo creo- el marchamo, se nos quite el peso fuerte que supone siempre tener que hablar de Salamanca); y que la provincia, concretamente Salamanca, ocupaba la posición veinticinco en el conjunto del país. Y según el estudio del FOESSA, y referido sólo a hogares de Salamanca, el 18,5 tenía dificultades para el pago de los gastos.

Pero, curiosamente, resulta, señor Presidente del CES, que ahí... hoy aparece en El País, o, mejor dicho, aparece en El País el martes doce de octubre algo significativo, y aparece en El País, y está aquí el dato y, por supuesto, lógicamente, hay que conocerlo y hay que verlo y hay que saberlo: "Consumo y ahorro de los hogares españoles. Castilla y León. Hogares que tienen

dificultades en Castilla y León, concretamente mucha dificultad: 5,7", según El País; y la fuente es el Instituto Nacional de Estadística, como se decía aquí, el Instituto Nacional. Claro, hay otras Comunidades con mucha dificultad para llegar a fin de mes, como son Andalucía -el 12,4-, nos duplica; como son, por ejemplo, Castilla-La Mancha -el 10-, nos duplica; como son, por ejemplo, Extremadura -el 6,4, 1,70 puntos a mayores-, para llegar a fin de mes. Lo publica El País, no lo publica la Junta de Castilla y León, ¿eh? Curiosamente, lo publica un diario de tirada nacional como es El País; y nos dice que, evidentemente, nosotros, del 5,7, estamos -si no me han fallado- en la quinta posición: quinta posición por arriba, no por abajo; quinta posición por arriba.

Felicito al Presidente del Consejo Económico y Social por lo siguiente. Han introducido, evidentemente, novedades en el Informe; son indiscutibles. Las han introducido ustedes y, además, bien. Y de esto no se ha hablado por parte de nadie, y yo quiero -sí- aquí hacer una pequeña exposición.

Dice el señor Presidente que respecto al Impuesto de Sucesiones y Donaciones, evidentemente, las deducciones ha manifestado que son insuficientes y que habría que tener en cuenta el patrimonio preexistente. Y le digo a usted: sí, evidentemente, las deducciones son insuficientes; pero no es menos cierto que hemos comenzado a hacer deducciones en el impuesto de Sucesiones, que llegan, señor Presidente del Consejo Económico y Social -por si la insuficiencia... término insuficiencia hubiese lugar a rectificarlo en otro informe, como usted bien sabe-, en la vivienda familiar de ocupación directa por quien sucede a otro, por ejemplo, marido que sucede a la mujer o mujer que sucede al marido, al 99% de la exención del Impuesto de Sucesiones. Eso sí es una reducción, creo que notoria, y que evidentemente nos tiene... o 95, perdón, voy a rectificarlo, 95% en lugar de noventa y nueve; es cierto, 95%. Creo que es una buena reducción.

Y, por supuesto, hay un tema importante también que se ha tocado y que sin duda merecería, merecería el que esta Cámara se preocupase por él: las pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León son, sin duda, la parte más importante del tejido empresarial de nuestra Comunidad; sin duda, las pequeñas y las medianas empresas. Y dentro de las pequeñas y medianas empresas se está comenzando, se está comenzando -bien es cierto que los comienzos siempre son tímidos, pero, evidentemente necesitan iniciarse-, se está comenzando con aquellas empresas de carácter familiar, que yo he tenido ocasión con algún otro miembro de esta Comisión de estar en alguna jornada. Y, lógicamente, el que ya se produzcan también en la sucesión, en la sucesión de esas empresas, lógicamente, deducciones de la cuota tributaria o de la base imponible, por mejor decir, para que la cuota tributaria sea menor, entendemos que es fundamental, entendemos que es fundamental.

Ha dicho usted, si no he tomado mal mis notas, pero siempre que permanezcan diez años en manos de quien recibe el bien, y que lo sea, por supuesto, en las Comunidades Autónomas. Yo le diría a usted que sí, yo le diría a usted que sí, pero que me parece un tiempo excesivamente largo. Podría encorsetar a la empresa, evidentemente, la podría privar de operaciones de intercambio interaccionarial con otras entidades, y, por supuesto, lógicamente, eso habría que estudiarlo con mayor detenimiento. Yo apunto su idea, me parece una buena idea, pero creo, evidentemente... me parece una buena idea del Consejo Económico y Social, pero me parece, evidentemente, que habría que perfilarla en sus justos términos para que no... ni nos pasásemos ni no llegásemos.

En cuanto a la reestructuración de los centros tecnológicos, yo creo, con todo mi respeto, señor Presidente, que los centros tecnológicos están funcionando bastante bien, aunque sería bueno el que el total de su facturación, evidentemente, como usted ha dicho, pudiese ser lo que los mantuviese en esa actividad.

Y respecto a las entidades de capital riesgo -tema muy importante-, no comparto lo que usted ha dicho en esta Cámara, en esta sala, en esta Comisión en el día de hoy. Bien es cierto que hay... empresas con crecimientos rápidos, pero también con desapariciones rápidas. Es decir, hay empresas con crecimientos espectaculares, de un veinte, ha dicho usted, si no recuerdo mal el dato, y yo le diría a usted, hasta de un 50, y hasta de un 70; pero esas empresas, normalmente, normalmente, y la estadística lo dice, y acudiríamos al Instituto Nacional de Estadística -por qué acudir a la Junta pudiendo hacerlo al Instituto-, desaparecen después. Y desaparecen en un plazo de tiempo entre los cinco y los siete años. Y, evidentemente, la aventura de una entidad de capital riesgo, en una empresa de este tipo, tendría que mirarse perfectamente, definirse perfectamente, establecerse una evaluación de esas empresas, como no puede ser menos; pero, lógicamente, no se puede dar el dato en forma global o genérica como yo lo he oído.

Y creo que Iberaval, y usted en el informe lo dice y lo señala, está haciendo una magnífica y extraordinaria labor con respecto a la financiación de las empresas de nuestra Comunidad. Y Sodical, por supuesto, con una mayor actividad y, lógicamente, lógicamente, con la expansión que debe de tener. A mí no me preocupa que Sodical actúe fuera de las fronteras, si se me permite el término de la delimitación geográfica de la Comunidad Autónoma.

Pongo muy en duda su pretensión, su noble pretensión, de que el IBI pudiesen los Ayuntamientos, lógicamente, renunciar en todo o en parte. Sí podríamos estudiar, y sería también motivo para una comparecencia más en profundidad sobre estos temas, el que los Ayuntamientos pudiesen ser compensados de otra forma, si, efectivamente, producen a su vez la bonificación del IBI.

Éste es un tema del cual nuestro Grupo Parlamentario toma nota evidentemente.

Respecto al empleo, está por demás, se mire como se mire. El empleo que se ha producido en esta Comunidad es muy importante en los últimos años, por supuesto, muy superior a lo que existía en el año mil novecientos ochenta y nueve. Y, en definitiva, en la página doscientas dos del Informe, doscientas dos -dato absolutamente concreto-, nos dice el Informe del CES que solamente Aragón, por lo que respecta al empleo femenino, supera a Castilla y León; solamente Aragón, de toda España, página doscientas dos, supera.

Se ha dicho aquí también, evidentemente, y bueno, que en infraestructuras, lógicamente, el retraso se produce por circunstancias como la poca agilidad administrativa. Mire usted, yo a ello voy a responder muy claramente. Lo primero, la legalidad administrativa, lo primero. Y los proyectos, llámese tren de alta velocidad, llámese autovía León-Valladolid, llámese desdoblamiento del Aeropuerto de Villanubla hacia Valladolid, llámese Zamora-Tordesillas, la que queramos, primero la legalidad. Es decir, aquí no se pueden vender los faroles antes que las cerillas, esto está claro. Y, por supuesto, el venderlo es malo. Y, por supuesto, hay que llevar los... las contrataciones y hay que llevar los expedientes por su trámite legal. Y en eso se está, y el tren de velocidad alta, cuanto antes; pero que luego, lógicamente, no se produzcan impugnaciones a los proyectos por grupos o por otros colectivos.

Señor Presidente del Consejo Económico y Social, el Informe lo cierra usted el treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho. Y estaba en imprenta en septiembre, si no es mala mi información. Por lo tanto, es ridículo pretender que antes de presentarse los presupuestos comparezca usted aquí. Pero si el informe ha salido en septiembre de las máquinas, si los Presupuestos están presentados hace ocho días, primeros del mes de octubre; si tenemos un plazo muy corto. Únicamente si ustedes el Informe lo terminasen en el mes de febrero. Pero supongo que en ese mes, posiblemente, o marzo, están ustedes haciendo la labor de campo, la labor de información, como es natural. Lo que pasa es que aquí se piden cosas, bueno, tal vez para luego después poder decir, etcétera, etcétera, que la Junta de Castilla y León, que, en definitiva, la Comunidad Autónoma no marcha bien, o no funciona bien, o su economía, o su situación socio-económica no funciona adecuadamente.

Señor Presidente del Consejo Económico y Social, muy brevemente, dos temas; y no, el de los mayores, uno, el de los mayores, que, lógicamente hay que tocarlo. Y otro tema, que creemos también interesante e importante, es el de la exclusión social, que usted también lo toca en su Informe.

Respecto a los mayores, nos ha hecho usted aquí en su intervención, y lo dice usted en su Informe, la necesidad de aumentar el número de plazas públicas residen-

ciales de asistidos, insuficientes, como lo demuestra la existencia de listas de espera; páginas diecinueve, cuatrocientos cuarenta y seis, y cuatrocientos cincuenta y cinco, que, por cierto, me parece que es la última página de su Informe, salvo el índice de materias que trata el documento.

Pues bien, significarle a usted que el CES reconoce, como no puede ser menos, porque es un dato objetivo, que la tasa de cobertura es del 5,68% y que es superior esa tasa de cobertura al 5% que recomienda la OMS para los países de la Unión Europea.

Por lo tanto, lógicamente, aunque no podamos hablar aquí ni decir "el objetivo se ha conseguido", sí que estamos y se está por parte de la Junta de Castilla y León y del Gobierno de nuestra Comunidad en el camino adecuado. Tenemos plazas, estamos incrementándolas.

Me decía usted que, tal vez, hacía falta un marco legislativo, un marco normativo que viniese a regular las residencias, o que viniese a regular, concretamente, las plazas de las residencias de los ancianos; creo que le he entendido a usted esto.

El marco legislativo, señor Presidente, existe: es el Decreto 37/97, donde ya se propone alcanzar una cifra de veintiocho mil setecientas treinta y siete plazas en la Región. Que sea mejorable es otra cosa, pero el marco legislativo le tenemos; por lo tanto, quería hacer esta precisión.

Y, por supuesto, de las plazas existentes, que son el 73% de esas plazas, diecinueve mil, concretamente, corresponden o bien al sector público, o bien al sector privado sin ánimo de lucro.

Por lo tanto, aquí creo que tenemos un campo en el cual nos podemos sentir evidentemente satisfechos.

Y por incidir en el ataque al elevado índice de pobreza que usted nos sitúa, el 23% según el informe FOESSA, por incidir, decirle que el propio CES reconoce que los datos de los que parte están atrasados; esto se lo tengo que decir a usted. Lo dicen ustedes: están atrasados, por lo que no han recogido, por supuesto, los efectos de la última etapa de la balanza económica de Castilla y León. Es lógico. Yo tampoco hago una crítica ácida, simplemente digo "son datos atrasados", por lo cual pido que se tenga exquisito cuidado en los planteamientos que se puedan hacer en el futuro.

Felicitarle, por último, señor Presidente, una vez más, y decirle lo siguiente: comparezca usted... se lo dije ya la primera vez que usted compareció aquí -recuérdelo- y que yo tuve que intervenir. Comparezca usted tantas cuantas veces quiera. El Grupo Parlamentario Popular no va a intentar hacer una carrera ni colgarse medallas de yo pedí la comparecencia antes que tú, Juanito, o Juanito la pediste antes que tú, Pepito. No, no, de eso nada. Comparezca usted tantas cuantas veces quiera para

temas importantes de nuestra Comunidad. Cuenta usted con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Y, por supuesto, aparte de comparecer usted tantas cuantas veces quiera, la Ley en la que usted se está moviendo, creo que está demostrando que es una Ley suficientemente ágil y suficientemente bien pensada, y, por supuesto, aprobada por unanimidad por estas Cortes, para no tener que andar ahora enmendándola con PNL que parece ser que se nos han acercado o se nos han dicho. Muchas gracias, señor Presidente, continúen ustedes con su trabajo y con su labor, y, en definitiva, felicitar, por supuesto, al Pleno del Consejo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Aguilar. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR MUÑOZ GALLEGU): Muy bien, muchas gracias. Trataré de ser breve también por la hora y para no abusar de su amabilidad. Quiero inicialmente decirles que parte de las modificaciones que ha tenido el documento en relación al del año pasado se deben, concretamente, a planteamientos que se han hecho aquí, en esta sala. Es decir, que lejos de ser para este Consejo y para quien les habla una tarea grata, sin duda, tiene sus efectos luego en lo que el Consejo entiende que debe ser el contenido del informe anual. Todo lo relacionado, por ejemplo, con tejido productivo antes no existía; fueron algunos comentarios que se suscitaron el año pasado los que dieron nacimiento a ese epígrafe en concreto.

Creo que, en ese sentido, parte... o yo creo que una parte sustancial de sus intervenciones, fundamentalmente, han ido dirigidas a aspectos que entiendo que deben mejorar esas materias para el próximo informe.

Quiero, no obstante, también aclarar que es cierto que, como el resto de informes, hay un apoyo técnico sin el cual es obvio que ningún informe sería presentable. Sería únicamente una declaración de buenas intenciones o más o menos, de buenas o malas opiniones puestas en papel.

Bueno, lo que queremos es que el informe del Consejo sea otra cosa y que, efectivamente, sea un informe que detalle en la mayor... con la mayor profundidad posible las variables que puedan ayudarnos a explicar en qué situación se encuentra coyunturalmente nuestra Comunidad Autónoma y qué decisiones deberían tomarse para mejorar nuestro nivel de bienestar.

Hay, por parte del Consejo, este año, para elaborar este informe, un número tan amplio de reuniones para su elaboración en el seno de las comisiones... y en el seno de las comisiones ya no hay técnicos, lo que hay son personas de las organizaciones que integran el Consejo,

que, por decirles más claramente –y lo tendrán en su momento, quizá ahora ya lo tienen en sus manos porque forma parte del presupuesto que hemos planteado–, pues, bueno, realmente hemos superado el número de reuniones que teníamos, hemos superado, incluso, hasta el presupuesto de reuniones con el que contábamos en su momento al término del año mil novecientos noventa y ocho. Y no es ni más ni menos por el hecho de que ha habido una discusión mucho más intensa en número de reuniones, en número de personas que asistían y, en consecuencia, a partir de ahí, pues que hasta presupuestariamente tiene su reflejo.

Luego sin minusvalorar, ni mucho menos, el trabajo técnico, creo que sería un error no valorar en sus justos términos el trabajo que los treinta y seis miembros del Consejo, en sus respectivas comisiones de trabajo, realizan a lo largo de cuatro meses intensos de reuniones. Y donde, créanme, hay epígrafes, que, en concreto, se plantean desde los servicios técnicos propios del Consejo, que son redefinidos, redefinidos, a veces hasta en un 75%; por decirles el mismo que acabo de señalar antes: el de tejido empresarial sufrió un cambio muy sustancial; y el de Agenda 2000, me excuso... y el sector agrario, me excuso en plantearles –digamos– la dialéctica interna que surge entre no sólo las organizaciones agrarias, sino también el resto de las organizaciones, para llegar, por ejemplo, a un acuerdo de cómo repartir en nuestra Comunidad Autónoma –y lo planteamos dentro del Informe– la cuota láctea, las nuevas cuotas lácteas, o cómo, de alguna manera, debe plantearse la defensa de las nuevas productividades por herbáceos en Castilla y León, hecho ya cerrado en estos momentos. Pero bueno, también hay otros temas, como puede... como puede repartirse también la prima por ganado bovino; y decimos, concretamente, que hay que priorizar. En fin, aspectos todos ellos que han tenido su reflejo, repito, en un importante trabajo en el seno del Consejo Económico y Social.

Y también no les escondó que una parte de las informaciones que aquí se aportan proceden de las propias organizaciones. A veces son las propias organizaciones –que tienen mejor conocimiento de la materia– las que proporcionan los datos; eso sí, luego sometido todo ello, obviamente, a la valoración y al consenso general del Consejo.

Pero bueno, dicho esto, me gustaría, no obstante, aprovechar también la oportunidad para puntualizar algunos aspectos. Y voy a seguir el mismo orden, si les parece oportuno, de sus intervenciones.

En primer lugar, en relación a los planteamientos del Grupo Socialista, decir que en relación al porcentaje de parados que acude a cursos de formación ocupacional, en relación al total de parados que registra la Comunidad Autónoma, el año pasado sí lo expresamos esta vez –no calculamos los porcentajes–, el alto porcentaje que repre-

senta. Realmente, eso originó un comentario del Consejo que se plasmó en el Informe en el sentido de que quizás conviene valorar lo que cualitativamente estamos obteniendo de cada uno de los cursos (sí, en definitiva, estamos cumpliendo los objetivos para el que están hechos). Probablemente no es una cuestión de más dinero –probablemente, en algunos aspectos a lo mejor sí, pero en otros no, necesariamente–, sino, efectivamente, que se pongan en marcha algunas actuaciones más particulares que aumenten la probabilidad de empleo de personas que no lo tienen.

Y, en concreto, en este Informe decimos que para los parados de larga duración deben plantearse cursos de formación ocupacional específicos diseñados a la carta. Y en ese programa de acompañamiento del parado de larga duración decimos: y también debe propiciarse la contratación transformando la subvención que en su momento... a la que en su momento tenga derecho en una... –vamos a decirlo así– en un apoyo a la contratación de esa persona en el seno de una empresa.

Esto ocurre en parados de larga duración, pero también los hemos dicho, por ejemplo, en personas en riesgo de exclusión. Es mejor tenerles contratados trabajando, aunque cueste al erario público, mejor eso que mantenerlos en una situación de... de paro, por otras consideraciones de exclusión, pues, en nuestra Comunidad Autónoma. Eso también lo decimos.

En fin. En relación al... su comentario sobre... sobre los presupuestos de la Junta de Castilla y León y de las Administraciones en general, las Administraciones Locales, nosotros hemos tenido dificultades, las normales, para conseguir los presupuestos liquidados del año noventa y ocho; entre otras cosas, porque, eso, el Ministerio, en el caso de Administraciones Locales, el Ministerio de Administraciones Públicas lo saca casi dos años después. De hecho, no obstante, de hecho, no obstante sí manifestamos, en la página ciento treinta y tres y siguientes, que hay cierta discordancia –y decimos en qué términos– en relación al presupuesto liquidado del año mil novecientos noventa y siete; o sea, comentamos el noventa y siete en liquidación, no podemos hacerlo en el noventa y ocho y lo decimos. Bueno, pues este año, en el del dos mil, el Informe que haremos para el dos mil, pues, efectivamente, incluiremos el del noventa y ocho; casi se puede decir un año y medio después. Pero, bueno, esto es a lo máximo a lo que podemos aspirar, y lo decimos concretamente.

En cuanto a... finalmente, una recomendación que señalaba sobre las desigualdades territoriales y que la echaba en falta; es cierto, ha sido un lapsus en mi intervención. Ciertamente, en las recomendaciones generales hay una, en concreto, definida para desequilibrios territoriales; y, por no leérsela, le cito que hay dos consideraciones que se hacen. Una en relación a la comarca de Béjar, en Salamanca. Y decimos que dado

que ahora, en mil novecientos noventa y nueve, se da por término al Plan RETEX, sería bueno, una vez que esos fondos van a dejar de estar encima de la mesa, pues bueno, plantear, porque probablemente haya una... un buen... vamos a decir una buena predisposición quizás para ello, plantear una reunión de consenso, de búsqueda un poco, de revisión de, efectivamente, de qué va a suceder en los próximos cinco o seis años, etcétera, sin las medidas que actualmente están puestas en marcha, por ejemplo, hay una oficina de desarrollo empresarial... en fin, cofinanciada entre Ayuntamiento y la Agencia de Desarrollo Económico allí.

En fin, hay un conjunto de actuaciones, si son suficientes, si no son suficientes, que sería bueno replantearse de alguna manera para el futuro eso, aprovechando de alguna manera esta situación de finalización de ese importante Plan, por la incidencia que tiene un tejido empresarial importante en esa comarca.

Y también decimos... que volvemos a recordarlo -porque también es cierto que en el caso de Zamora no se dan circunstancias coyunturales; se dan circunstancias estructurales-, podríamos recordarlo... en el noventa y seis, podríamos recordarlo, probablemente, en el Informe correspondiente al año noventa y nueve. Y decimos que... que es preciso fijar como objetivo a medio plazo, dentro del conjunto de políticas activas de empleo y eliminación de desequilibrios territoriales, el aumento de la tasa de actividad de la provincia de Zamora, particularmente en el caso de las mujeres, lo que requiere también un aumento de su tejido productivo bajo una visión estratégica de desarrollo que implique tanto a agentes públicos como a privados de la provincia.

Entonces, que tiene que haber realmente un planteamiento, que quizás está reflejado... no sé si suficientemente, tienen que valorarlo las organizaciones que están allí, no nosotros, porque yo, sinceramente, institucionalmente, no tengo el plan de choque en mis manos, pese a que noticias de él puedo tener por otras vías. En fin, que creo que sí hay reflejo de ello en nuestro Informe.

En relación a la intervención del... del Grupo de Izquierda Unida, de Antonio Herreros, del Grupo Mixto, decirle que nuestro Informe sobre la Ley de Acompañamiento se hace normalmente como lo hacen el resto de los CES, por trámite de urgencia. Pero la Ley de Presupuestos, que estaría dentro del mismo bloque, digamos, darlo de paso la Junta de Consejeros en el mismo momento, si tuviésemos que hacerlo por el mismo trámite, el trámite de urgencia -que son diez días naturales-, sería imposible hacerlo bien. O sea, para hacer algo que realmente no sea simplemente un trámite administrativo, un hacer los deberes.

Consideramos -y lo hemos planteado en el seno del Consejo- que quizás sea mucho más útil que en el momento en el que a lo mejor se definen las líneas maestras de... del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el próximo año -probablemente eso se hace...

estamos hablando a la altura de julio-, probablemente se pueda contar con algún documento, con algún documento con el cual el Consejo pueda plantear ya concretamente, incluso, algunas de sus recomendaciones. No sería, por tanto, informar la Ley de Presupuestos en el sentido estricto, sino que, de alguna manera, lo que podría ser el documento de líneas generales de ese... que enmarca ese... esa Ley de Presupuestos.

Algunos otros Consejos Económicos y Sociales... algún otro Consejo Económico y Social -perdón- se ha planteado esto, y en su Ley de Creación está el de Navarra. En el resto de Consejos Económicos y Sociales, digamos que no... en la Ley de Creación no se le plantea el informe de la Ley de Presupuestos, por este mismo... por este mismo hecho que estoy diciendo. Y también -por qué no decirlo-, porque también hay alguna otra lectura en el sentido de que, a lo mejor, los Grupos Políticos allí mismo pues piensan que es mejor que no entre en esas circunstancias, ¿no?

Entiendo que yo creo que, si el Consejo de Castilla y León tiene que hacer un Informe, prefiero hacer algo que merezca la pena que esté bien a -por prisas, a lo mejor, y porque necesariamente tiene que ser por trámite de urgencia, quizás-, pues, plantear un informe sobre una Ley tan relevante como la Ley de Presupuestos, de una manera quizás sin muchas posibilidades de concreción, para no decir muchas generalidades.

Repito, por tanto, quizás la apuesta debería estar, si está en ese documento previo, que probablemente la Junta de Castilla y León se plantee -repito- a la altura de julio, que sí podría ser informado por el Consejo; y, de alguna manera, a través de él, el Consejo hacer el esfuerzo de que esas recomendaciones que acaba de aprobar el treinta de junio o el veintisiete de junio, a finales de junio, tenga un planteamiento ya concreto en ese marco de líneas de trabajo que la Junta se plantea para el próximo ejercicio presupuestario.

En relación al epígrafe que señala sobre medio ambiente. Hay, en el epígrafe 3.5., una concreción en lo que hemos podido obviamente obtener con... con datos y, obviamente, a partir de los comentarios, de todo lo relacionado con medio ambiente. Y éste es un tema complicado, desde el punto de vista de las fuentes.

Pero este año hemos hecho un esfuerzo yo creo que un poco mayor. Por ejemplo, a partir de este año ya empezamos a plantear los informes del Seprona dentro del propio Informe; o sea, ya aparecerán a partir de este año, ya está metido el Informe del Seprona y, obviamente, todo lo relacionado con las denuncias que el Seprona realiza, las que se tramitan, o lo que fuere, en relación a medio ambiente.

Al igual que también este año se ha hecho un esfuerzo... -y ahí están también algunos cuadros que emanan de la Confederación Hidrográfica del Duero-, porque, entre otras cosas, también es, obviamente, garante para

determinados, pues, por ejemplo, en el caso de aguas que se vierten a los ríos, etcétera, y... depuración de aguas, ¿no?

Bueno, hemos llamado la atención sobre algunos de los aspectos que de ahí salen. Pero también le quiero decir que el Consejo, pese a la dificultad para obtener datos, sí es sensible cada vez que tiene que hacer un informe sobre esta materia. Y le voy a poner tres casos muy claros.

En el informe previo que hemos hecho de la Ley de Montes, podríamos haber hecho... -es una Ley que todavía no ha tenido su... entiendo, su entrada aquí-, podíamos haber hecho una Ley, una informe a esa Ley, pues, muy parco. Pero llegamos a pedir ampliación de plazo, porque teníamos un mes para hacerlo, para ocupar casi más de mes y medio, debido a la intensidad con la que se estaban planteando las reuniones en el seno del Consejo. Y hay un informe -ése que le he señalado- en donde, efectivamente, lo que más pesa son cuestiones estrictamente medioambientales y no exclusivamente de tipo mercantilista.

Y, sin duda alguna, también indicador de esa sensibilidad es el... los dos informes previos que hemos hecho sobre el Reglamento de Auditorías Ambientales, donde hubo realmente también un trabajo muy ímprobo, muy fuerte y -tengo que decirlo- donde el Consejo no ha obtenido un eco, podríamos llamarlo razonable, para el esfuerzo que se ha realizado en la norma que posteriormente se publicó, en este caso por la Consejería de Medio Ambiente, ¿no?

Entiendo que ahí, por tanto, el Consejo sí que ha dado un tono, un tono positivo, un tono, además, digamos de plantear un documento útil también para esa toma de decisiones en relación al medio ambiente, pese -repito- a la dificultad que hay para obtener datos, no cabe ni la menor duda.

Y termino señalándole que parte de las aportaciones que tienen que ver con ese epígrafe 3.5 de medio ambiente lo hacen las respectivas organizaciones a través de sus propios... vamos a decirlo, sus propios... las secciones de las organizaciones sindicales y empresariales, que en concreto tienen que ver con esa propia materia. Ahí ha habido una aportación importante.

Bien. Finalmente decirle que, sobre políticas de empleo, señalaba que no coincide con las recomendaciones realizadas sobre igualdad de oportunidades y sobre riesgos laborales. En relación a igualdad de oportunidades y riesgos laborales, sobre todo en esto último, sí ha habido una controversia interna dentro del Consejo; se está de acuerdo en lo fundamental, sin duda alguna, se está de acuerdo en lo fundamental, pero, quizás, a la hora de llegar a algunas medidas muy particulares, ahí digamos que se ha planteado... digamos, aproximaciones diferentes que han hecho que la recomendación que dé, en lo

que entendemos que es fundamental, y es el impulso, obviamente, de las actuaciones que tienen que ver, por ejemplo, con el Plan de Choque elaborado en relación a... a riesgos laborales en Castilla y León.

Y, bueno, no se ha podido llegar más allá. Bueno, quizás, a lo mejor, la búsqueda de consensos pues tiene esto. ¿Podríamos no buscar el consenso en esa u otras materias? Pues podríamos hacerlo; pero el Informe lleva votos particulares y, a lo mejor, eso abriría la puerta a que se desnaturalice, de alguna manera también, el propio peso que de por sí, como consenso, se puede... en el que se puede de alguna manera plantear con más valor el Informe que ahora les he presentado.

Finalmente, en relación a la intervención del Grupo Popular, bueno, quizás un planteamiento, en mi opinión, de partida, ¿no? Obviamente, agradecemos a la Junta de Castilla y León -como lo hemos hecho el año pasado también, no... en esto no escatimamos, ni mucho menos, ningún adjetivo- el esfuerzo que hace a la hora de proporcionarnos con rapidez informaciones que le pedimos. Eso es cierto, ¿no? Pero no sólo no lo sentimos -y lo decimos, y lo expresamos también, incluso, hasta verbalmente, y con alguna carta de agradecimiento también a algunas personas que, en particular, han tenido realmente... han hecho un gran esfuerzo-, sino que realmente no discriminamos -por serle claro- entre las -digamos- fuentes de información, como bien dice. Consideramos que todas son buenas; si son oficiales, las tenemos en cuenta. Y, quizás, únicamente en algún caso, pues, notamos que no hay una estructura de los datos como a nosotros nos gustaría. Pero son temas puntuales que, incluso, ya no sólo facilitan... deben facilitar en el futuro, pues, que el Informe mejore, sino también para que en el futuro las propias Consejerías de la Junta, pues, puedan también, muchas veces, aglutinar datos que en estos momentos están dispersos, y que tienen también criterios heterogéneos de formación, y que pueden desdibujar -digamos- algunas cuestiones, por ejemplo, en relación con formación ocupacional, como las que se plantean en el propio Informe, ¿no?

Pero con ello quiero decirle que no sé si mi intervención... -y perdone que sea así, tan directo y tan sincero- si de mi intervención puede haber extraído algún afán negativo en relación a esconder datos del propio Informe o en maquillar mi intervención con algunas cuestiones. En fin, pues sí, quizás, ha sido ésa la interpretación, nada más lejos de mi ánimo. Únicamente lo que hago es priorizar lo que entiendo que es el valor añadido que puede tener el Informe del Consejo, que son las recomendaciones, donde las organizaciones del Consejo realmente se mojan a la hora de decir qué consideramos que es prioritario en cada momento, ¿no?

En relación a la Ley de Acompañamiento, sí he hecho algún comentario porque creo que era importante hacerlo, a la vez que señalaba los que tenían que ver con otras

recomendaciones –eso sí– del propio Informe. El Impuesto de Sucesiones y Donaciones, en la parte correspondiente a minusválidos, las deducciones que se hacen en la base imponible –como bien ha señalado– no quiere decir que no las saludemos; de hecho, decimos que nos parece muy bien. Lo único que decimos es que para hacer las cosas bien, pues, deberíamos opinar si, en concreto, tal y como está diseñado en las cuantías que se establecen y para los porcentajes de minusvalía que se plantean, pues si está bien diseñada la medida.

Y lo único que decimos es, efectivamente, que no podemos decir en esa parte ni sí ni no, porque, francamente, consideramos que, a lo mejor, deberíamos tener alguna información añadida que nos permitiese valorar esto. Ciertamente se señala –como lo hacemos en el Informe– que la deducción planteada por la Junta es superior a la establecida a nivel nacional. Eso sí, quizás, a lo mejor, la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de este año, a nivel nacional, vuelva a modificar esa deducción. Pero, en fin, con los datos que tenemos, la única evidencia que podemos dar es ésa. O sea, la saludamos, pero no entramos a fondo en ello.

En cuanto a... –y termino ya– en cuanto a centros tecnológicos y capital riesgo, yo creo que aquí hay que tener un cierto planteamiento de crítica constructiva. No es, precisamente, el Consejo el que únicamente opina o debe opinar sobre centros tecnológicos o capital riesgo; yo creo que sobre los centros tecnológicos también deben opinar las empresas que están ligadas, entre otras organizaciones, al nacimiento de esos Consejos y, quizás, atender sus propias valoraciones sobre la actividad hasta ahora desarrollada por los mismos.

Quizás lo único que hace, en este caso, el Consejo es hacerse eco –créame–, hacerse eco de una sensación; de una sensación que no nace, que no nace –digamos– de gentes externas a la actividad de esos... por ejemplo, de esos centros tecnológicos. Y entiendo que esa sensibilidad y esa –digamos– autoexigencia hacia los centros

tecnológicos, que son –digamos– un motor de los más relevantes para el futuro en ese crecimiento del presupuesto en actividades de investigación y desarrollo, pues... y de innovación, pues efectivamente, bueno, pues, al darles esa responsabilidad tenemos también que plantearles una exigencia que, probablemente, en estos momentos, algunos de ellos –no estamos generalizando completamente–, algunos de ellos, probablemente, pues deban repensarse o deban replanificarse.

Y, en cuanto a capital riesgo, los datos tienen que ver con alguna comparativa que hemos hecho con otras Comunidades Autónomas y con el presupuesto que dedica alguna empresa de capital riesgo a ciertos sectores en concreto. Luego también –aunque no lo he expresado aquí– nace de evidencias con las que este Consejo ha podido contar. Entiendo que ahí tenemos bastante que hacer. Pero bueno, en definitiva, al igual que alguna otra medida –como las que hemos planteado en relación, por ejemplo, a las Cajas de Ahorros, etcétera–, preferimos decir que ahí hay un problema, que quizás deba prestarse más atención o realizar mayor esfuerzo, aunque, obviamente, llegar a plantear temas más puntuales requiere, obviamente ya, probablemente un Informe, no de este tipo, que lo haría más inmenso, sino un Informe específico y especializado en esa materia.

Esto mismo, no obstante, lo mismo lo hemos dicho en el Informe de Política Industrial que se hizo en el año noventa y ocho en el Consejo. O sea, en esto, creo que hemos sido congruentes y mantenemos los mismos criterios que en su día dieron nacimiento a esa recomendación. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Dando las gracias al Presidente del Consejo Económico y Social por su comparecencia, y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos.)